



IMPULSO

**SECRETARÍA GENERAL
SIEMPRE ACTIVA Y
REPRESENTANDONOS**

**LÍDERES SINDICALES
CIERRE CICLO DE LA
DIPLOMATURA**

**NOTA DE INTERÉS
¿POR QUÉ LOS SINDICATOS
SON PERONISTAS?**

**INAUGURACIÓN EN CHACO
IMPORTANTE TENDIDO
ELECTRICO DE 500KV**

**ENERGÍAS RENOVABLES
CAP. 3: ENERGÍA EÓLICA**

**LXIX° CONGRESO FATLYF
GUILLERMO MOSER REELECTO
EN LA FATLYF**

INAUGURACIÓN

HOTEL ESTILO MB

MERLO, SAN LUIS

PERSONERÍA
GREMIAL N° 171
FATLYF - CGT.
Sindicato de Luz
y Fuerza de
Mercedes
Buenos Aires



EDICIÓN N°101
MARZO 2022

ESCANÉAME

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES BUENOS AIRES

COMISIÓN DIRECTIVA CENTRAL (2019 - 2023)

Secretario General	Cro. MOSER, Guillermo R.
Pro Secretario General	Cro. FAURET, Dardo O.
Secretario Gremial	Cro. BARTHOU, Claudio J.
Pro Secretario Gremial	Cro. VIÑALES, Cristian J.
Pro Secretario Gremial	Cro. SACHELLA, Cristián I.
Pro Secretario Gremial	Cro. CABRERA, Pablo D.
Secretario de Organización e Interior	Cro. RECALT, Marcelo E.
Pro Sec. de Organización e Interior	Cro. BLANCO, Daniel O.
Sec. de Hacienda, Const. y Vivienda	Cro. DUVILLE, Osmar
Pro Sec. de Hacienda, Const. y Vivienda	Cro. MAIDA, Carlos A.
Sec. de Previsión Social y Actas	Cro. LOPEZ, Ruben
Pro Sec. Previsión Social y Actas	Cro. OROZCO, H. Daniel
Sec. de Prensa, Cultura, Propaganda, Relac. Publicas,As. Energ. y Capacitación	Cro.TODARO, Gabriel A.
Pro. Sec. de Prensa, Cultura, Propaganda, Relac. Publicas,As. Energ. y Capacitación	Cro. CERIOTTI, Mariano
Sec. de Servicios Sociales.	Cro. PERALTA, Leonardo
Pro Secretario de Serv. Soc.	Cro. ZITELLI, Enrique G.
Secretario de Turismo	Cro. NUTI Mario Aldo
Vocal Suplente	Cro. SABATINO, Jorge A.
Vocal Suplente	Cro. RIVAROLA, Ismael I.
Vocal Suplente	Cro. PICCO, Felix
Vocal Suplente	Cro. CAMPERO, Adrian L.

COMISION REVISORA DE CUENTAS

Revisor de Cuentas Titular	Cro. AGUIRREZABALA, Rubén D.
Revisor de Cuentas Titular	Cro. PARDAL, María Cristina
Revisor de Cuentas Titular	Cro. CUSSIGH, Graciela Beatriz
Revisor de Cuentas Suplente	Cro. BONINO, Giselle Aldana
Revisor de Cuentas Suplente	Cro. MAGALLANES, Neber

COMISION CENTRAL DE JUBILADOS

Presidente	Cro. IZURIETA ANGEL
Vice-Prsidente	
Secretario	Cro. BURKE CARLOS
Vocales	Cro. ALIS RAQUEL
Vocales	Cro. BOLDRINI ROMULO
Vocales	Cro. RODRIGUEZ MIGUEL
Vocales	Cro. PEDRO RICCI

MIEMBROS EN EL SECRETARIADO DE F.A.T.L.Y.F.

Secretario General	Cro. MOSER, Guillermo R.
Secretario de Hacienda y Finanzas	Cro. FAURET, Dardo O.
Suplente	Cro. RECALT, Marcelo E.



Luz y Fuerza Mercedes



lyfmercedes



LyfSindicato



lyfmercedes

Secretario General

Cro. MOSER, Guillermo R.

Pro Secretario General

Cro. FAURET, Dardo O.

Secretario de Prensa

Cro. TODARO, Gabriel A.

Pro Secretario de Prensa

Cro. CERIOTTI, Mariano

Diseño y diagramación:

@marian.estudio

Mariana Hipólito

hpo.marian@gmail.com

Impresa por:

Grafica Pittelli S.A.

info@pittelli.net

Sindicato de Luz y Fuerza de Mercedes
Buenos Aires

Calle 25 N° 351 (6600) Mercedes

Provincia de Buenos Aires

Tel: (02324) 42 0085

revistaimpulso@luzyfuerzamercedes.org.ar

SUMARIO

- 4 EDITORIAL
"La única verdad es la realidad"
- 6 *iHasta Siempre Marce!*
- 7 NUESTRA SECRETARÍA GENERAL SIEMPRE ACTIVA
*1° Reunión Presencial de Srios Generales
Reinauguración Sede MT Pergamino
Reunión con el Jefe de Ministros de la Nación
Implementando la Capacitación Continua
Luz y Fuerza en la CGT
Representados en la CATHEDA
Inauguración línea 500Kva en el Chaco*
- 12 LXIX CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA FATLYF
- 15 INAUGURACIÓN DEL HOTEL ESTILO MB MERLO
- 23 INFORMACIÓN PARITARIA GREMIAL AÑO 2021
Paritaria 2022
- 28 VISITA GREMIAL A C. C. A. S.A.
- 29 LÍDERES SINDICALES
Cierre del Ciclo de la Diplomatura
- 31 ADHERIMOS AL COMUNICADO DE LA CGT
Rechazo a prácticas anti democráticas en perjuicio de las Instituciones Sindicales
- 32 DÍA DE LA LEALTAD PERONISTA
Marcha del 18 de octubre
- 36 TERRENO PARA LA SECCIONAL SALLIQUELÓ
- 37 RE INAUGURACIÓN SECCIONAL GUALEGUAYCHÚ
- 38 TERRENO PARA LA SECCIONAL MONTE HERMOSO
- 39 GANADORES BONO DE COVYCLYF
Ayuda económica en Saladillo por temporal
- 40 NOTAS DE INTERÉS
¿Por qué los Sindicatos son Peronistas?
- 43 INFORMACIÓN DE PREVISIÓN
Resolución favorable a pensiones de retiros especiales
- 45 EL RINCÓN DEL ARTE LUCIFUERCISTA
- 47 CAPACITACIÓN
*Seccional Gral. San Martín (Chaco)
Seccional Dolores
Cierre Ciclo Lectivo CFL Gesell
Cierre Ciclo Lectivo CFL Navarro*
- 51 NUEVO SISTEMA PARA BECAS
- 54 CURSO DE ENERGÍAS RENOVABLES
Cap. 3. Energía Eólica
- 57 SOLIDARIDAD
Seccionales V. Gesell y 9 de Julio
- 60 NUEVO SISTEMA DE AUTORIZACIONES EN LA PAMPA
Sistema Diamante
- 61 1° HUÉSPED HOTEL ESTILO MB MERLO
Contingente de Jubilados
- 62 INFORMACIÓN DE TURISMO
- 63 TURISMO INFANTIL

Esta edición de la Revista Impulso la hicimos pensando en vos, nuestro afiliado. Por favor danos tu opinión y sugerencias a: revistaimpulso@luzfuerzamercedes.org.ar ¡Muchas gracias!

Mercedes (Bs. As.)
FATLyF - CGT
Personería Gremial N° 171
Fundado el 13 de Agosto de 1944

IMPULSO

AÑO XXXIV
MARZO 2022 - N° 101



EDITORIAL

“LA ÚNICA VERDAD ES LA REALIDAD”

Esta clara definición de Perón, la hemos elegido desde nuestra experiencia del día a día, en nuestro país y el mundo en los temas que comentaremos. Vamos a postergar, entre otros, temas como la deuda con el FMI, paritarias y tributos hasta tanto no haya una certeza firme en cuanto a las decisiones que adopten los distintos niveles gubernamentales. Esto en lo nacional. En cuanto se refiere al tiempo socioeconómico y político que se vienen universalizando, se trata de datos que conocemos desde expertos de nuestra confianza y publicados, verificables también en nuestra realidad.

Este tiempo que transitamos, tiene denominaciones que marcan claras diferencias ya a partir de fines del siglo 20 y que, en éste que corre, se afianzan y crecen: globalización, ciencia y cultura digitales, resultan claras al señalar que oriente y occidente, comunismo y liberalismo, y así tantas otras ya no definen, en ésta así llamada 4ª Revolución Industrial, lo que antes.

Nuestra Argentina está necesitando ampliar su presencia a esos espacios especialmente económicos y tecnológicos liderados hoy, en una importante medida, ya no solo por los Estados Unidos y la Unión Europea sino

también por países asiáticos. China y la India, son los más visibles pero no los únicos. Un solo ejemplo: en los Programas de Evaluación de jóvenes estudiantes de la denominada PISA-, por su sigla en inglés-, en el que participan más de 70 países, los 7 primeros puestos en matemáticas, ciencia y lectura, fueron ocupados por jóvenes asiáticos. También fueron ganadores en sistemas educativos. Esta es una iniciativa de la OCDE-Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos-integrada por 38 Estados. Argentina ha ingresado en otras oportunidades con un posicionamiento decoroso, que, claramente ha perdido.

“..Los asiáticos nos están enseñando que el motor del crecimiento económico con inclusión social es la inversión y la educación. No hay crecimiento sostenido sin ahorro, inversión y una educación de calidad”, afirman en diversos investigadores de esta temática.

Por eso, no debe sorprender que el desigual avance de la producción de bienes y servicios venga cambiando, año a año. El mapa de las actividades económicas, que está girando desde Europa y América del Norte hacia el Asia- Pacífico, por el crecimiento no solo de China,

como decíamos, sino también de otras naciones asiáticas.

Este único dato, nos referencia que tan lejos estamos. Todos esos países sufrieron y sufren los efectos de la pandemia. Pero, no cerraron las escuelas sino por periodos breves y lo mismo en las universidades, limitando, por otra parte, el uso de la virtualidad y cuidaron celosamente que el sistema productivo no se detuviera. Tuvieron víctimas, pero no en nuestra proporción. Cierto es que tuvieron un privilegiado acceso a las vacunas. Y su muy eficiente sistema sanitario, realidades sumadas a una rigurosa disciplina social.

Hasta aquí, una mirada referencial y simplificada del mundo globalizado. Esta es la realidad, el espejo en el que debemos mirarnos. Sin educación de calidad no habrá trabajo calificado. Ambos constituyen el núcleo fundante de nuestra gestión política sindical. Esta es nuestra preocupación constante: Educación y Trabajo. Nuestro Sindicato ha profundizado su gestión en cuanto a los jóvenes hijos de nuestros afiliados, mediante el incremento de las becas, el mejoramiento constante de sus Casas de Estudiantes y, a en cuanto a nuestros compañeros hemos organizado y participado en cuanto curso de capacitación y actualización agregue calidad a sí mismos y a su tarea. Participamos, a modo de ejemplo, del Convenio que la FATLyF ha firmado con el Ministerio de Trabajo, referido a Energía Solar Térmica y Energía Solar Fotovoltaica. Cursos que coordinará Fundaluz XXI, con la que también estuvimos presentes en sus cursos de Diplomaturas. Buscamos cooperar desde nuestra actividad en una productividad de calidad con trabajadores calificados, para nosotros y para integrarnos en la economía global porque tenemos con qué. Recursos humanos y recursos naturales. Y es nuestro deber, prepararnos para que ellos sean las herramientas de una realidad superadora.

En este siglo, el estancamiento económico sumado a una educación que no sea inclusiva y de calidad son garantías para la expansión de la pobreza. Educación y empleo tienen una fuerte vinculación, dando lugar a la aparición de brechas importantes de empleo e ingresos entre los trabajadores que logran acceder a niveles altos de instrucción y los que poseen escasas calificaciones.

El Observatorio de la Deuda Social (UCA) informa que está siendo cada vez mayor la diferencia en la pobreza según el nivel educativo alcanzado por el jefe del hogar; cuando los jefes de hogar no concluyeron el ciclo

secundario la pobreza es más del doble que la de los que concluyeron.

Se están eliminando empleos no calificados y aumentando la demanda por trabajadores con mayor educación; por eso la escuela es la herramienta social por excelencia que puede abatir la pobreza y favorecer el crecimiento socioeconómico.

La mayoría de los pobres tiene trabajos precarios y poco calificados o están desocupados porque carecen de un buen nivel educativo, que se transformó en la llave de acceso al empleo productivo. Es el desafío y una de las mayores preocupaciones del sindicalismo nacional.

Un ejemplo a seguir. La fundación de la fábrica Kayser, en Córdoba. Cuando empezó a fabricar autos, cerró trato con una empresa americana. Ika Willys. Perón autorizó el convenio e inauguró esa fábrica. En tanto no afecten la soberanía política, la justicia social y la independencia económica, no debemos rechazar, ideológicamente, las inversiones extranjeras productivas no financieras. Ocurre en Vaca Muerta donde bajo el liderazgo de YPF, trabajan no pocas empresas extranjeras. Un Sindicato único, una paritaria única, aseguran el reconocimiento de los derechos constitucionales de los trabajadores. El peronismo no es estatista. Ni privatista. Es la 3ª. Posición. Nuestra Doctrina asegura este principio, que, tal vez no recuerden o ignoren algunos de nuestros dirigentes políticos en funciones públicas. Tampoco el sindicalismo genuino tiene que olvidar. Ni izquierda ni derecha. Al centro. Al peronismo de Perón. No hay otro.

Finalmente, compañeros, debo agradecer a todos los dirigentes de los sindicatos que integran la CGT, ya mayoritariamente unificada, mi designación como Secretario de Energía, creada en el mismo Congreso de hace escaso tiempo donde participaron las mayores organizaciones sindicales. A los dirigentes de CATHEDA (Confederación Argentina de Trabajadores y Empleados de los Hidrocarburos, Energía, Combustibles, Derivados y Afines) que me eligieron como vicepresidente de la misma y a ustedes, compañeros de Luz y Fuerza, que son mi constante y leal respaldo. Sigamos unidos, es la fortaleza de nuestra organización, que se demostrará, una vez más, en el Congreso de nuestra Federación, que será en el próximo mes de Marzo y consagrará la propuesta que formulamos para conducirla hasta el 2026. Reitero, en la unidad está nuestra fortaleza. Gracias, compañeros!!

¡HASTA SIEMPRE MARCE!

Con mucho dolor debemos informar que en el día 17 de marzo, y mientras desarrollaba tareas representándonos en el 69° Congreso Extraordinario de la FATLYF, falleció el **Cro. Marcelo Recalt**, nuestro Secretario de Organización e Interior.

Marcelo tenía una larga trayectoria en nuestro gremio, trabajando permanentemente para los demás:

En su Seccional 25 de Mayo (Bs. As.):

-Delegado Titular a las Asambleas de Delegados Seccionales

-Asistente a los Cursos de Capacitación

-1990/1992 Secretario Seccional

En C. D. CENTRAL:

-Delegado Congresal a la FATLYF.

-1992 Junta Electoral Central.

-1992/1994 Secretario de Prensa, Cultura y Propaganda.

-1994/2001 Pro Secretario Gremial 1°

-2001/2019 Secretario de Prensa, Cultura, Propaganda, RR. PP., As. Energéticos y Capacitación.

-2019 a la fecha, Secretario de Organización e interior.

En la FATLYF:

-2018/2022 Vocal Suplente.



Una gran pérdida humana para nuestro Sindicato, se nos fue un dirigente comprometido, militante e incansable luchador en beneficio de todos los afiliados y afiliadas de nuestro querido Sindicato. Nuestro más sentido pésame para toda su familia y amistades.

¡Un fuerte abrazo al cielo, Marce, este Sindicato te va a extrañar!

NUESTRA SECRETARÍA GENERAL SIEMPRE ACTIVA

Representando a todo Luz y Fuerza en eventos Sociales, Políticos y Sindicales

1º REUNION DE FORMA PRESENCIAL DE SECRETARIOS GENERALES DEL 2021

Luego de los exautivos controles preventivos del COVID 19 en la ciudad de Santa Fe que demandan los protocolos sanitarios, el 14 de octubre pasado se desarrolló la primer reunión presencial de Secretarios Generales de Luz y Fuerza, en el Sindicato hermano de Santa Fe y con la presencia del Secretariado Nacional.

Nuestro Sindicato se vio representado por el Secretario General y Secretario General de la FATLyF, Cro. Guillermo Moser, el Pro-Secretario General y Secretario de Hacienda de la FATLyF , Cro. Dardo Fauret, Secretario de Organización e Interior, e integrante del Secretariado de la FATLyF, Cro. Marcelo Recalt y el Secretario Gremial, Cro. Caludio Barthou.



MOSER
CONDUCCION



REINAUGURACIÓN DE SEDE DEL MINISTERIO REGIONAL DE TRABAJO EN PERGAMINO

El 12 de octubre pasado, fuimos invitados a concurrir a la Sede del Sindicato de Luz y Fuerza Pergamino donde se auspició un acto con el fin de reinaugar la Sede del Ministerio Regional de Trabajo de la Provincia de Bs.As. Delegación Pergamino, con la participación de la Ministra de Trabajo de la Provincia, la Cra. Mara Ruiz Malec, el Secretario General de dicho Sindicato, Cro. Claudio Schiavoni y la Delegada Regional del Ministerio de Traba-

jo de la Provincia de Bs.As., Dra. Maria Isabel Barloqui. En nuestra representación asistieron el Secretario de Organización, Cro. Marcelo Recalt, el Pro Secretario Gremial, Cro. Cristián Sachella, Secretarios y representantes de Seccionales vecinas de las ciudades de Rojas, Salto, Colón y Arrecifes. Concurrieron también representantes de otros gremios y referentes sociales de la localidad.

DEBATE EN TEMAS TRASCENDENTES PARA EL SECTOR

Reunión Clave con el jefe de Ministros de la Nación

Nuestro Secretario General, Compañero Guillermo Moser, en representación de la FATLyF, se reunió el 4 de noviembre con el Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, Juan Luis Manzur. Participó del encuentro junto a los Compañeros Oscar Mangone y Antonio Cassia. Los convocó el debate y la puesta en común de temas trascendentes para el sector energético y el apoyo explícito para seguir con las políticas que implementa el Gobierno Nacional.



IMPLEMENTANDO LA INNOVADORA METODOLOGÍA DE “CAPACITACIÓN CONTINUA”



El 20 de diciembre de 2021 en la Sede de la FATLyF, Fundaluz XXI y la Cooperativa de Electricidad y Afines de Gualeguaychú Ltda. firmaron un Convenio de Colaboración que propicia la formación continua de las y los trabajadores de Luz y Fuerza. Rubricaron el Acta Acuerdo, el Compañero Guillermo Moser, Secretario General de la FATLyF y Presidente de Fundaluz XXI y Cristhian Otero, Presidente de la Cooperativa de Afines de Gualeguaychú. Participaron también del acto el Director de Fundaluz XXI, Ing. Juan Manuel Miranda y el Cro. Claudio de los Santos, Secretario de la Seccional Gualeguaychú del Sindicato Luz y Fuerza de Mercedes.



LUZ Y FUERZA EN LA C.G.T.

En el Congreso Nacional de la CGT del 11 de noviembre pasado, se eligieron nuevas autoridades, y entre ellas, la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza quedó representada a través de nuestro Secretario Ge-

neral, el Cro. Guillermo Moser bajo el cargo de Secretario de Asuntos Energéticos. Una importante designación a nivel Nacional que nos permite estar en los lugares estratégicos que nos corresponden.

REPRESENTADOS EN LA CATHEDA

El 14 de diciembre pasado, la Confederación Argentina de Trabajadores y Empleados de los Hidrocarburos, Energía, Derivados y Afines ha renovado sus autoridades y nuestro Secretario General y Secretario General de la FATLyF, Cro. Guillermo Moser, fue electo Vicepresidente.

Lo acompañan en esta gestión otros tres integrantes del Secretariado Nacional de la FATLyF, los Compañeros Juan Alfredo Romero, Hernán Vitton y Enrique Ruppen.



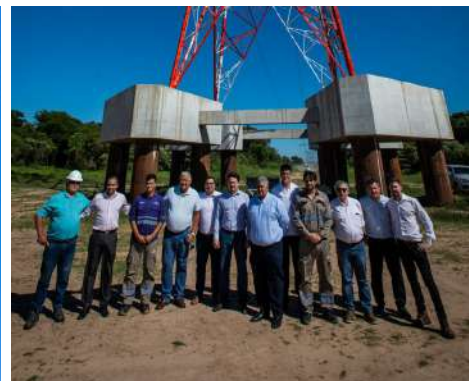
INAUGURACIÓN EN LA PROVINCIA DE CHACO DE IMPORTANTE TENDIDO ELÉCTRICO DE 500KV

El 16 de diciembre pasado, nuestro Secretario General, Cro. Guillermo Moser y el Secretario de la Seccional Resistencia, Cro. Saúl Medero, participaron de la inauguración de esta importante obra que consiste en la construcción de varios km de línea de Alta tensión de 500KV, doble terna, desde la estación transformado-

ra de 500KV, hasta la E.T. de 132KV atravesando lagunas y humedales, rutas nacionales, rutas Provinciales, vías de FFCC y campos.

Participaron de este importante evento el el Gobernador de la Provincia, Cro. Jorge M. Capitanich, el Ministro de Planificación, Economía e In-

fraestructura, Santiago Perez Pons, el Subsecretario de Energía de la Nación, Lic. Federico Basualdo, el Sub Secretario General de IEASA, Dr. Gaston Leydet, el Asesor SEE, Lic. Ivan Bronstein y el Presidente Ejecutivo del Comité de Administración del FFTEF (Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal), Ing. Luis Baretta.



LXIX CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA FATLYF

SE RENUEVA CON AMPLIA MAYORÍA EL MANDATO DEL CRO. GUILLERMO MOSER COMO SECRETARIO GENERAL DE LA FATLYF

El 16 de marzo dio inicio al LXIX Congreso Extraordinario de la FATLYF donde se desarrollaron las elecciones que determinaron a los miembros del Secretariado Nacional que dirigirán a nuestra Federación en el período 2022-2026.

En el transcurso del Congreso, nuestro Sindicato tuvo amplia participación, ya que formamos parte de la Comisión de Poderes, representados por el Cro. Marcelo Recalt, Secretario de Organización e Interior, apenas un día antes de su triste partida.

Además participamos con un Secretario de Actas de la mano del Cro. Ruben López, nuestro Secretario de Previsión y Actas, junto a un miembro del Sindicato de Mendoza y dos prosecretarios designados por los Sindicatos Regional y Rosario.

Integramos también, la Junta Electoral, que se conformó con los Sindicatos de Santa Fe, Rosario y el nuestro, representados por el Cro. Santiago Burke, Secretario de la Seccional Gral. Pico.

Los resultados entregados por la Junta Electoral, sobre un padrón de 159 Delegados Congresales, fue del 99,4% de votos emitidos, siendo todos ellos para la Lista "Celeste y Blanca".

Una fiesta democrática sindical que permitió que nuestro Secretario General, Cro. Guillermo Moser, encabece por tercera vez consecutiva la conducción de la FATLYF junto a varios representantes de Sindicatos de Luz y Fuerza de todo el país.

De nuestro Sindicato, acompañan en la conducción, el Cro. Dardo Fauret como Secretario de Hacienda y Finanzas, y el Cro. Claudio Barthou como Vocal Suplente.







AGRUPACION CELESTE Y BLANCA
Edificios F.A.T.L. s.r.l. F. 17 de Marzo 2022

SECRETARIADO NACIONAL 2022-2026

CARGO	ASIGNADO	NOMBRE	SINDICATO
SECRETARIO GENERAL	MOSER	Guillermo Roberto	Mercedes
Subsecretario General	ROMERO	Juan Alfredo	Avellanador
Secretario General	PAZ	Ismael José	Salta
Subsecretario General 1	SANCHEZ	Guillermo	Bahía Blanca
Subsecretario General 2	GALVAN	Hector	Tucumán
Secretario de Organización e Interior	BOIAS	Mario Iván	Santa Fe
Subsecretario de Organización e Interior	SANCHEZ	Francisco	Patagonia
Secretario de Hacienda y Finanzas	PAURET	Diego Oscar	Mercedes
Subsecretario de Hacienda y Finanzas	RUPPEN	Enrique	Rafaela
Secretario de Política Energética	PALLEIRO	Hector Pablo	Rosario
Subsecretario de Política Energética	RIVADA	Oscar Enrique	Luján
Secretario de Prensa y RR.PP.	VEGARÁ	Sergio Mario	Zona del Paraná
Subsecretario de Prensa y RR.PP.	ROLDAN PALOMO	Maria Alejandra	Santiago del Estero
Secretario Turismo Social	MENEZES	Sergio Alejandro	Entre Ríos
Secretario de Servicios Sociales	WITTON	Hernán Marañón	Regional
Subsecretario de Servicios Sociales	BERTOLA	Walter Daniel	Santa Fe
Secretario de Vivienda y Obras	KOROPESKI	Jugando Jorge	Misiones
Secretario de Prisión Social y Actas	BATTISTINI	Walter Arturo	Mendoza
Vocal Suplente 1	FERNANDEZ	Pedro Orlando	Santa Fe
Vocal Suplente 2	BOTTO	Alberto Ramiro	Rosario
Vocal Suplente 3	BRIZUELA	Miguelo Humberto	Regional
Vocal Suplente 4	BARTHOU	Claudio Jesus	Mercedes
Vocal Suplente 5	CHAVEZ	Juli Cesar	Río Cuarto
Vocal Suplente 6	BETTINOTTI	Ruben Danilo	Bahía Blanca
Vocal Suplente 7	BONADILLA	Andrés Benjamín	Pomona
Vocal Suplente 8	MANSILLA	Guillermo Raúl	San Nicolás
Vocal Suplente 9	GOMEZ	José Edgardo	Santiago del Estero
Vocal Suplente 10	RODRIGUEZ	Pablo	Concepción del Uruguay
Vocal Suplente 11	RIGULES	Martino	Entre Ríos
Vocal Suplente 12	CORDOBA	Rosa Fernando	La Rioja

COMISION REVISORA DE CUENTAS

Miembro TITULAR	SANCHEZ	Nora Norma	Corrientes
Miembro TITULAR	NAVARRO	Alejo Pablo	Entre Ríos
Miembro TITULAR	NATELLI	Alfredo Antonio	San Nicolás
Miembro Suplente	BELIZAN	Pedro Horacio	Luján
Miembro Suplente	MARTIN	Lilia Graciela	San Juan
Miembro Suplente	ROMANO	Daniel Ignacio	Salta



INAUGURACIÓN DEL HOTEL ESTILO MB MERLO, SAN LUIS

El cuarto hotel propio para nuestro Sindicato, y el primero en nuestra jurisdicción

Con orgullo y alegría inauguramos el 5 de noviembre pasado, el flamante hotel Estilo MB Merlo, situado en esta localidad de la provincia de San Luis, entre las sierras y en un lugar paradisíaco.

Esta unidad hotelera se suma a las ya adquiridas y construidas por nuestro Sindicato y en beneficio directo de todos nuestros afiliados y afiliadas: El Molino en C. A. B. A., Carlos V en Mar del Plata y Estilo MB en Carlos Paz.

Un hotel con la calidad que se merecen nuestros afiliados y afiliadas y con una calidez de atención a la cual ya estamos gratamente acostumbrados.

Para la inauguración contamos con la presencia del Gobernador de la Provincia de San Luis, Dr. Alberto Rodríguez Saá y las por entonces candidatas a Diputada Nacional y Provincial, Compañeras María José Zangla y Gloria Petrino, respectivamente.

En presencia de toda la Comisión Directiva Central y los delegados y jubilados de las Seccionales de nuestra jurisdicción, nuestro Secretario General, Cro. Guillermo Moser, inició su discurso haciendo referencia a la importancia de haber cumplido, en tiempos en donde la palabra está devaluada. “Nosotros venimos cumpliendo la palabra con las distintas metas que nos hemos trazado. Cuando nos tocó comprar el hotel en Capital Federal porque era la necesidad que teníamos y compramos el Hotel Molino en Callao 164, la segunda inversión importante la realizamos en Mar del Plata, en Carlos Paz la tercera, y hoy estamos en Merlo: el primer hotel que está en jurisdicción del Sindicato de Mercedes”.

El compañero Moser resaltó que el orden en que se fueron abriendo estos espacios responde a las necesidades que fueron surgiendo. Así, explicó que “el hotel

de Capital Federal es de gran ayuda para compañeros que llegan enfermos, que llegan con necesidades y pueden realmente atenderse. El hotel de Mar del Plata era la ilusión de muchísimos que no conocían el mar el poder llegar y tener nuestro propio hotel. ¿Por qué en Carlos Paz? Porque en Carlos Paz uno siente el peronismo, el movimiento obrero caminando por las calles, los trabajadores. ¿Y por qué Merlo, San Luis? Porque en una charla que tuve con el Gobernador, en la que me acompañaron los 7 compañeros de las distintas seccionales que tiene San Luis, nos contó que él tenía un sueño en ese momento y decía que estaba haciendo el mejor hospital del que se iba a hablar en toda Latinoamérica”.

Según explicó el compañero Secretario, esa reunión realizada en 2018, se transformó en un sueño de todos y explicó que el lugar en donde hoy se erige el nuevo hotel del Sindicato, fue obtenido en 2017 y era tan solo un cascarón. “Recuerdo que le dije ‘nosotros vamos a hacer una gran inversión en Merlo, San Luis’ y él me dijo ‘Ayúdame también con el hospital’, a lo que le dije ‘La prioridad suya es el hospital y la prioridad mía es el turismo’. Y los dos cumplimos la palabra porque él inauguró ese hospital en el peor momento de la Argentina, cuando estábamos con la pandemia que atacó al mundo, y logró inaugurarlo allí por abril de 2021”, recordó el compañero Moser y continuó: “que hoy nosotros estemos acá, inaugurando el hotel en Merlo, tiene un doble significado para todos, sobre todo para quien les habla: que la palabra se cumple y que nosotros venimos creciendo en los peores momentos”.

A continuación, y sin perder de vista la lucha sindical, el compañero Guillermo Moser expresó que “hay mu-

chas cosas que tenemos para festejar, pero también concientizarnos, cada uno de nosotros: los compañeros jubilados, las compañeras pensionadas, los compañeros que tenemos trabajo y los que vamos a seguir teniendo, porque energía hace falta y vamos a seguir creciendo”.

A propósito de la importancia de la presencia sindical allí donde hace falta el trabajo, el compañero Secretario remarcó que “la dignidad del trabajo es la única forma en la que se van a cerrar todos los merenderos, es la única forma donde todos vamos a tener el derecho a estudiar, es la única forma donde vamos a tener un sistema previsional adecuado como tenemos, es la única forma de capacitarnos, es la única forma de poder participar con los torneos donde también hacemos militancia”.

En este sentido, refirió a la importancia de los afiliados mayores para el Sindicato de Luz y Fuerza. “Para nosotros, los jubilados no se jubilan nunca de la organización. Podrán jubilarse de la empresa, pero de la militancia nunca. Por eso es que hoy los necesitamos

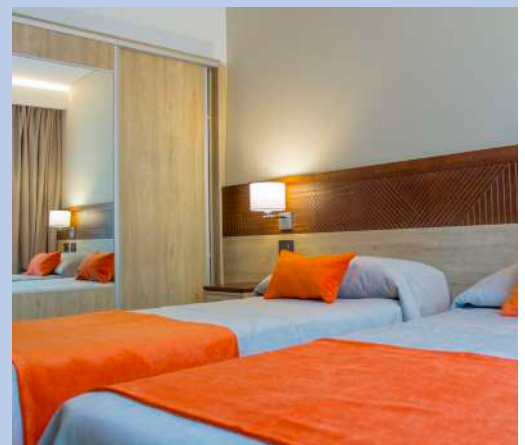
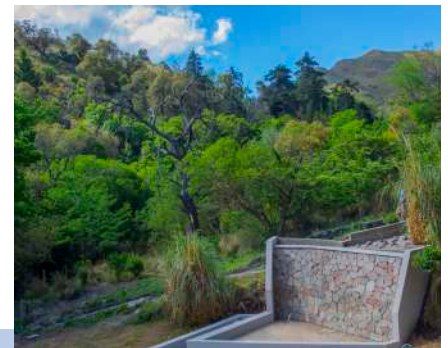
más que nunca a todos”, expresó y se refirió a la importancia de contar con un Gobierno Peronista.

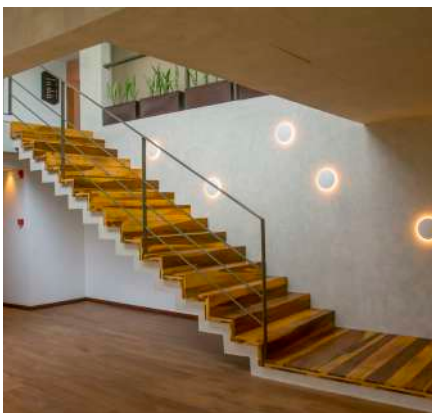
Acto seguido, tomó la palabra el Gobernador Rodríguez Saá quien se mostró asombrado por el nuevo hotel. “Es una obra extraordinaria para el Sindicato, pero también para Merlo, para la Provincia de San Luis”.

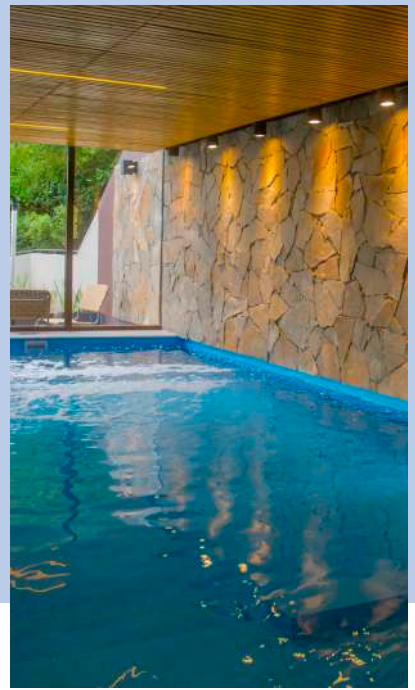
Notablemente emocionado expresó que “esto significa para Merlo 19 nuevas fuentes de trabajo de forma directa, que ya están acá. Y de forma indirecta muchísimas más”. Luego agregó: “Estoy conmovido también de estar acá con los hermanos de Luz y Fuerza. Según tengo referencia, el primer sindicato de Luz y Fuerza fue en Tucumán en 1919, hace 102 años. Antes de que se inventara el sindicalismo (porque lo inventó Perón, de alguna forma), ya estaba Luz y Fuerza, y en este largo camino se han ido sumando todas las provincias argentinas”.


De esta manera, quedaron formalmente abiertas las puertas del hotel Estilo MB de Merlo, dando cuenta, una vez más, de la transparencia y el compromiso de la organización con sus afiliados y afiliadas.









COMISIÓN DIRECTIVA CENTRAL

<p>Secretario General Pro-Secretario General Secretario Gremial Pro-Secretario Gremial Pro-Secretario Gremial Pro-Secretario Gremial Sec. De Organización e Interior Pro-Sec. De Organización e Interior Sec. de Hacienda, Const. y Vivienda Pro-Sec. de Hacienda, Const. y Vivienda Pro-Sec. de Hacienda, Const. y Vivienda Sec. de Prevención Social y Actos Pro-Sec. de Prevención Social y Actos Pro-Sec. de Prensa, Cult.Prog RR.PP. Sec. de Prensa, Cult.Prog RR.PP. Asuntos Energéticos y Capacitación Asuntos Energéticos y Capacitación Asuntos Energéticos y Capacitación Secretario de Servicios Sociales Pro-Secretario de Servicios Sociales Secretario de Turismo Vocal SupLENTE Vocal SupLENTE Vocal SupLENTE</p>	<p>Cra. Meyer, Guillermo Roberto Cra. Fauret, Dardo Oscar Cra. Berthou, Claudio Jesús Cra. Vialba, Cristian Javier Cra. Sechella, Cristian Ignacio Cra. Cabrera, Pablo Daniel Cra. Recoati, Marcos Eduardo Cra. Blanco, Daniel Oscar Cra. Davilla, Oscar Alfredo Cra. Romero, Julio César Cra. Maiza, Carlos Alberto Cra. López, Rubén Alberto Cra. Grosse, Hugo Daniel Cra. Todaro, Soñral Alejandro Cra. Carletti, Mariano Cra. Peretti, Leonor María Cra. Zilli, Enrique Esteban Cra. Neri, Mario Aldo Cra. Savio, Jorge Antonio Cra. Ruvone, Inés Ignacia Cra. Pico, Héctor Cra. Camparo, Adria Luis</p>
--	--

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

<p>Revisor de Cuentas Fiscal Revisor de Cuentas Tributarias Revisor de Cuentas Tributarias Revisor de Cuentas SupLENTE Revisor de Cuentas SupLENTE</p>	<p>Cra. Aguirre, Rodolfo Domingo Cra. Fiori, Hugo Enrique Cra. Goyari, Gustavo Benito Cra. Basma, Gustavo Benito Cra. Magallanes, Federico</p>
--	--

COMISIÓN DE JUBILADOS

<p>Cra. Izuello, Ángel Cra. V. Angulo, Domingo Cra. Buzza, Carlos Cra. Añón, Rogelio Cra. Espinoza, Roberto Cra. Rodríguez, Miguel Cra. Biondi, Esteban</p>	<p>Asistencia a los 2007</p>
---	------------------------------





INFORMACIÓN PARITARIA GREMIAL AÑO 2021

El cierre del año 2021 nos encuentra más juntos y organizados que nunca, con otras modalidades, pero volviendo a las que mejor nos hace que es el contacto con nuestras Seccionales y afiliados, de a poco, teniendo en cuenta lo amplio de nuestra jurisdicción, pero sin pausa. Esta pandemia aún no termina, pero con el esquema de vacunación planteado por nuestro gobierno nacional y la preocupación puesta en la vida y en el cuidado de la salud, cuestión priorizada también por nuestra Secretaria General, hemos ido atravesando inconvenientes propios del devenir de nuestra actividad y hemos seguido en la lucha constante junto a ustedes en la defensa de nuestros derechos y la preocupación constante por el otro. Ello es así, tanto que la propia pandemia no ha obstaculizado la gestión y la batalla en los ámbitos que ha sido necesario en pos de la defensa del compañero trabajador y la compañera trabajadora. El año próximo nos encontrará redoblando esfuerzos, junto a ustedes para seguir en este trabajo en conjunto, visitando los lugares de trabajo, las seccionales que son nuestro segundo hogar y acompañándolos en las gestiones que sean necesarias, la solidaridad debemos entenderla para nosotros, pero también con una visión mas amplia y abarcativa, nada podríamos hacer desde esta secretaria sin el apoyo y acompañamiento constante de nuestra Secretaria General pero tampoco sin la de todos ustedes.

A continuación, una reseña de las Paritarias en nuestra jurisdicción. -

EDEA-EDEN-EDES

En estas 3 empresas en el mes de enero se cobró un bono de 15.000 y un 6 % en el sueldo de febrero, cerrando así la Paritaria 2020.

PARITARIAS 2021

Vigencia: 01-03-2021 al 28-02 -2022

Con estas tres empresas el 19-04-2021, luego de algunas audiencias en el Ministerio de Trabajo de la Nación, y negociaciones privadas, incluyendo la Declaración de Estado de Alerta, se acordó un 29,50 % de la siguiente manera: 8 % marzo, 4 % en abril, 6 % en mayo, 5,5 % en julio, y un 6 % octubre con cláusula de revisión inflacionaria en noviembre.

Se acordó adelantar el 6 % de octubre para ser abonado un 3 % en agosto y un 3 % en septiembre.

A fines de octubre y reabriendo la Paritaria, se acordó con estas tres empresas lo siguiente:

10,50 % en noviembre

5 % en diciembre

5 % en febrero, así se cierra la Paritaria 2021 en un 50%.

Edea Rauch

El día 2-2-2021, la postulante Acosta Yamila se le tomó examen de ingreso teórico y práctico rindiendo satisfactoriamente, ingresando a la Empresa el 8-03-2021.

EDEA NECOCHEA

INTERURBANA. SE PRODUJO EL INGRESO DE 2 AYUDANTES EN DICHO SECTOR. (ALAN GONZALEZ Y LEANDRO AZZA)

Edea Miramar, Chascomús y Dolores (Tordillo)

El 12-4-21, se acordaron 3 ingresos (1 para cada una de las Seccionales). Estando en este momento en pleno proceso.

También se actualizó el valor por Guardia Pasiva en los mismos porcentajes que la Paritaria firmada. -

Se acordaron 2 ingresos para Miramar y 1 para Chascomús y 1 para Dolores.

Edes

Se produjeron ingresos Solapados en Gral. Lamadrid., Laprida.

Eden

Se produjeron ingresos Solapados en: Junín, Mercedes, Chivilcoy, Lobos, Alberti y Bragado.

Reapertura de oficinas comerciales

Se gestionaron ante las tres empresas del Grupo Pagano el regreso o reapertura de las Oficinas Comerciales. La única empresa que no ha regresado a la normalidad en sus Oficinas es EDEN, por lo tanto, se presentó un reclamo al Oceba en los primeros días de diciembre.

EDESAL

En febrero se acordó un aumento del 6 %, correspondiente a la Paritaria 2020. En enero y febrero se cobró un bono de \$ 10.125, cada mes (también de la Parita-

ria 2020) y se aumentó a \$ 6500, el ítem escolaridad Paritaria 2021

Vigencia: 01-03 al 28-02-2022

El 12-4 Se acordó un 36 % de la siguiente manera: 6% en marzo, 6 % en abril, 6 % en junio, en 6% en Julio, 6 en octubre y 6 % en enero con cláusula de Revisión en diciembre.

Bono de fin de Año 27.540 en dos cuotas (enero y febrero) Ayuda Escolar \$ 8840 (estaba en \$6500)

En octubre reabriendo la Paritaria 2021, se acordó:

4 % en noviembre

4% en diciembre

4 % en febrero, así queda cerrada la Paritaria 2021

Cabe destacar que el bono de Fin de año y la Ayuda escolar son actualizados de acuerdo a la Paritaria

Paritaria 2021: 48 %.

TRANSLYF

En enero y en marzo se acordó un 6 % cada mes.

El 18 de mayo se acordó 6 % para el bimestre mayo-junio y un 8 % para el bimestre Julio-agosto, con un compromiso de revisión para el mes de septiembre.

Luego se acordó un 4 % para septiembre y un 4 % para octubre.

En noviembre se acordó un 4,5 % para noviembre y un 4,5 % para diciembre.

SECTOR TRANSPORTE

Transba/Transener

En enero se cobró un bono de \$ 15000, y un 6 % de aumento para Febrero (cierre de Paritaria 2020)

Para el Periodo 1 de marzo 2021 al 28 de febrero de 2022 se acordó:

Un 29,50 % de la siguiente manera 8 % en marzo, 4 % en abril, 6 % en mayo, 5,5 % en Julio y 6 % en octubre, con un compromiso de revisión en noviembre.

Se acordó adelantar el 6 % de octubre para ser abonado un 3 % en agosto y un 3 % en septiembre.

Viáticos: se actualizaron los valores a partir del 14-06-2021

Viático completo: \$ 4.880.- y Viático simple: \$ 2.440.-

En octubre y reabriendo la Paritaria se acordó:

10,50 % en noviembre

5 % en diciembre

5 % en febrero, así queda cerrada la Paritaria 2021 en un 50 %.

Transnea / Transnoa

Se acordó un bono de \$ 15000 (en dos cuotas de \$ 7500, a pagarse en enero y febrero) y además un 6% de aumento para los sueldos de febrero, cerrando así la Paritaria 2020

Se obtuvo un 29,50 % en una primera etapa

Luego en octubre se acordó:

5,5 % en octubre, 5 % en noviembre, 5 % en diciembre y un 5 % en enero, cerrando la Paritaria 2021 en un 50 %.

SECTOR COOPERATIVO

Face

En febrero se acordó un 6% para ese mes y un Bono de \$ 15.000 (en tres cuotas de \$5000, a partir de febrero), cerrando la Paritaria 2020 y se mantiene en vigencia el decreto 214/20 de \$ 4000

Paritaria 2021: Vigencia 01-03-2021 al 28-02-2022

Se acordó un incremento del 29,50 %: 8 % en marzo, 4% en abril, 6 % en mayo, 5,5 % en julio y un 6 % en octubre.

El Decreto de \$ 4.000 (14/20) se incrementará con los mismos porcentajes

En el mes de noviembre las partes acuerdan REVISAR lo acordado. -

Se acordó adelantar el 6 % de octubre para ser abonado un 3 % en agosto y un 3% en septiembre.

Luego de arduas y difíciles negociaciones, y llegando a realizar Medidas de Fuerza (TER y asambleas permanentes) se acordó:

7,50 % en nov

7,50% en dic

5,50 % en feb

Cerrando un 20,50 % en esta segunda etapa y *totalizando un 50 % en la Paritaria 2021*

El Decreto de \$ 4.000 (14/20) se incrementará con los mismos porcentajes.

Apeba-Fice y Creces

En enero se cobró un bono de \$ 15000, y un aumento del 6% para los sueldos de febrero (Cerrando Paritaria 2020)

Paritaria 2021

Vigencia: del 01-03-2021 al 28-02-2022

El 15 de abril se acordó un 29,50 %, de la siguiente manera: 8 % en marzo, un 4% en abril, (en abril cobrarán un 12 %) un 6 % en mayo, un 5,5% en Julio, y un 6 % en octubre con cláusula de revisión para noviembre.

Se acordó adelantar el 6 % de octubre para ser abonado un 3 % en agosto y un 3% en septiembre.

Con fecha 18 de noviembre se acordó:

7,50 % en noviembre, 7,50% en diciembre y 5,50% en febrero, (20,50 % en total para esta segunda y última etapa)

Totalizando la Paritaria 2021 en un 50 %

Fedecoba

Se acordó un bono de \$ 15.000 (a pagarse en tres cuotas de \$ 5000, a partir de marzo y hasta abril)

Más un 6 % de aumento para el mes de febrero (Ce-

rando Paritaria 2020), y se mantiene en vigencia el Decreto 214/20 de \$ 4000

Paritaria 2021: Vigencia: del 01-03-2021 al 28-02-2022

El 14 de abril se acordó un 29,50 % de la siguiente manera: 8 % en marzo, 4 % en abril, (por lo tanto, en el mes de abril se cobrará un 12 %) 6 % en mayo, 5,5 % en Julio y 6 % en octubre. Con una cláusula de Revisión en el mes de noviembre (de acuerdo a la variación inflacionaria)

Se acordó adelantar el 6 % de Octubre para ser abonado un 3 % en agosto y un 3 % en septiembre.

Con fecha 18 de noviembre se acordó:

7,50 % en noviembre, 7,50 % en diciembre y 5,50 % en febrero, (20,50 % en total para esta segunda y última etapa)

Totalizando la Paritaria 2021 en un 50 %.

Fepamco

Paritaria 2021. Vigencia 01/04/2021 al 31/03/2022

El 09 de abril se acordó un 29,50 % de la siguiente manera:

8 % en abril, 4 % en mayo, 6 % en junio, 5,5 % en agosto, 6 % en noviembre. Se acordó una Revisión en diciembre 2021

Se acordó un 7,50 % en diciembre, un 7,50 % en enero 2022 y un 5,50 % en marzo 2022. Total, Paritaria 2021: 50 %.

EMPRESAS PROVINCIALES

Enersa-Site

En cuanto a La Paritaria 2021 y pese a la Ley de Emergencia dictada por el Gobierno de la Prov. de Entre Ríos que imposibilitaba la apertura de Paritarias, nuestra Organización acordó un 8 % para abril, un 9% para Julio, y un 8 % para septiembre.

Luego se acordó un 10 % a partir del 1ero. de octubre. Se agrega un 7 % en diciembre y en febrero un 5 %. Todos los porcentajes son acumulativos.

Durante este periodo de Pandemia y hasta la actualidad trabajó en el marco de La Comisión Mixta conformada por el Sindicato de Entre Ríos, el Sindicato de Concepción del Uruguay y nuestro Sindicato, conjuntamente, por supuesto, con Autoridades de dicha Empresa.

Se continúa manteniendo estrecho contacto con cada una de las comisiones seccionales, pudiendo resolver recategorizaciones e ingresos tanto en ENERSA como en las Empas.

OCEBA/DPE

Con estas Empresas de la Prov. De Bs. Se acordó un 34 % distribuidos de la siguiente manera:

14 % en marzo

17 % en julio

3 % en septiembre

Acordando la reapertura de la negociación el mes de noviembre.

En el marco de la continuación de la Paritaria 2021 la representación estatal propone lo siguiente un 45 % hasta noviembre, de la siguiente manera: 7,50 % desde el 1 de octubre y un 3,50% desde el 1ero de noviembre

A partir del 1ero de diciembre se agrega un 8 %, cerrando la Paritaria 2021 en un 53 %.

Se aclara que se actualizaron los montos de Guardería. Bonif. Gas, Bonif. Luz, y el Concepto 003, Bonificación Remunerativa Oceba 2021, y Asignaciones Familiares.

CENTRALES DE LA COSTA

En esta empresa, se acordó un 29,50 % de la siguiente manera: 8 % en marzo, 4 % en abril, 6 % en mayo, 5,5 % en Julio y 6 % en octubre.

Cerrando la Paritaria 2021 se acordó un 10,50 % para noviembre, un 5 % para diciembre y un 5 % febrero 2022, cerrando en un total del 50 %

Se presentaron las nuevas autoridades de Centrales de la Costa Atlántica a las respectivas Seccionales, y se llevaron a cabo reconocimiento de categorías y relevos, y lo más importante (Preocupación de ambas Seccionales) conocer la realidad y los objetivos de esta Administración y también pudieron concretarse visitas del Secretario Gremial a las Centrales de Gesell y Necochea en oportunidad de la entrega de reconocimiento a trabajadores que habían cumplido los 30 años de servicio, habiendo recorrido juntos con las conducciones locales dichas instalaciones.

EPE (SANTA FÉ)

La paritaria fue acordada en un 52% de la siguiente manera:

Se acordó un 18 % para marzo, un 8 % en julio, un 4,5% en agosto, 4.5 % en septiembre, un 10 % en octubre, un 5 % en Diciembre y un 2 % en enero de 2022. Luego, después de 5 años, se logró el cobro de la Bonificación por Mayores Funciones que abarca unos 400 compañeros y también un 27% de asistencia perfecta sobre el básico a los guardias que cumplen turnos rotativos y un 16% a los que no cumplen turnos rotativos.

SECHHEEP (CHACO)

En enero 2021 se acordó un bono de \$ 10.000 por única vez (correspondiente a la Paritaria 2020)

La paritaria acordada en esta Empresa es del 30 % de la siguiente manera:

5 % en marzo, 5 % en abril, 5 % en mayo, 5 % en Julio, 5 % en agosto y un 5 % en octubre. También se incrementa la tarjeta TUYA, y un bono pagadero en enero y febrero del 2022

GENERACIÓN DISTRIBUIDA

MSU BARKER

Por el cierre de la Paritaria 2020, se acordó un bono de \$ 15000, pagadero el 29 de enero y además un 6 % de aumento para febrero.

Paritaria 2021

El 20 de abril se acordó un 29,50 % de la siguiente manera: un 8 % en marzo, 4 % en abril, 6 % en mayo, 5,5 % en Julio y 6 % en octubre.

También se acuerda una revisión para el mes de noviembre.

Cerrando la Paritaria 2021 se acordó un 10,50 % para noviembre, un 5 % para diciembre y un 5 % para febrero 2022 llegando a un total del 50 %.

SULLAIR

El 19 de marzo se acordó un 6% para los sueldos de marzo y un Bono de \$ 15.000 (a pagarse \$ 7.000 en marzo y \$ 8.000 en abril.

Con esto se da por finalizado el período de Paritarias abril 2020 - 31 de marzo 2021.

Paritarias 2021

El 8 de junio 2021, se acuerda lo siguiente para el período 1 de abril 2021 al 31 de marzo 2022

8 % en abril, 4 % en mayo, 6 % en junio, 5,5 % en agosto, y 6 % en octubre, (totalizando un 29,50 %), con el compromiso de Revisión en noviembre.

En noviembre se acuerda un 20,50 % de la siguiente manera: un 5 % en noviembre, un 4 % en diciembre, un 5,5 % en enero 2022 y un 6 % en marzo 2022, totalizando un 50 %.

Secco

La primer parte de la paritaria 2021 fue de un 29,50 %. En noviembre se acuerda un 20,50 % de la siguiente manera: un 5% en noviembre, un 4 % en diciembre, un 5,50 % en enero y un 6 % en febrero 2022, totalizando así, un 50 %.

TURBO DIESEL

La primer parte de la Paritaria fue de un 29,50 %.

En noviembre se acuerda un 20,50% de la siguiente manera: un 5 % en noviembre, un 4 % en diciembre, un 5,50 % en enero y un 6 % en marzo 2022, totalizando un 50 %.

TERMO CÓRDOBA

La primer parte de la Paritaria fue de un 29,50 %.

En noviembre se acuerda un 20,50 % de la siguiente manera: un 5 % en noviembre, un 4 % en diciembre, un 5,50 % en enero y un 6 % en marzo 2022, totalizando un 50 %.

MIRAMAR POWER

Paritaria 2021

El 10 de junio se acordó un 29,50 % de la siguiente manera:

8 % en abril, 4 % en mayo, 6 % en junio, 5,5 % en agosto, y 6 % en octubre. Se ratifica la vigencia el Decreto 14/20 de \$ 4.000.

Se acuerda una Revisión para el mes de noviembre.

El 13 de diciembre se acordó con esta empresa un 20,50 % de la siguiente manera: 5% en noviembre, 4 % en diciembre, 5,5 % en enero 2022, y un 6 % en marzo 2022, cerrando en un 50 % la Paritaria 2021.- Se ratifica la vigencia el Decreto 14/20 de \$ 4.000.

GENNEIA

Vigencia: 01/03/021 al 28/02/2022

Con esta empresa el 15-4-2021, se acordó un 29,50 %, de la siguiente manera: 8 % en marzo, 4 % en abril, 6 % en mayo, 5,5 % en julio y 6 % en octubre, cláusula de revisión en noviembre.

Se acordó adelantar el 6 % de Octubre para ser abonado un 3 % en agosto y un 3% en septiembre.

Cerrando la Paritaria 2021 se acordó un 10,50 % para noviembre, un 5% para diciembre y un 5% para febrero 2022 llegando así a un total del 50 %.

GENERACIÓN RENOVABLE

GENNEIA EÓLICA

Con esta empresa se acordó un 29,50 %, de la siguiente manera: 8 % en marzo, 4 % en abril, 6 % en mayo, 5,5 % en julio y 6 % en octubre, cláusula de revisión en noviembre.

Se acordó adelantar el 6 % de octubre para ser abonado un 3 % en agosto y un 3% en septiembre.

Cerrando la Paritaria 2021 se acordó un 10,50 % para noviembre, un 5 % para diciembre y un 5% para febrero 2022 llegando así a un total del 50 %.

info
GREMIAL

PARITARIAS 2022

Informamos, que al cierre de esta edición el primer tramo de paritarias 2022 comenzó a cristalizarse, en primer término con las Transportistas TRANNOA - TRANSNEA en dos tramos:

20% en marzo

15% en junio

Alcanzando un 35% con revisión en el mes de agosto.

Luego, se cerró un acuerdo con las Transportistas TRANSENER - TRANSBA también en dos tramos:

20% en marzo

15% en junio

Alcanzando un 35% con revisión en el mes de agosto.

También en el ámbito de las distribuidoras del sector cooperativo y privado en las Federaciones de FICE - APEBA - CRECES - FEDECOBA y FACE como también EDEN - EDES y EDEA se alcanzó un 35% de aumento salarial en dos tramos:

20% en marzo

15% en junio

Con revisión en el mes de agosto. En el sector de generación distribuida y el sector eólico con la empresa GENNEIA S.A. se alcanzó un 35% de aumento salarial en dos tramos:

20% en marzo

15% en junio

Con revisión en el mes de agosto. Continuando con el sector generación distribuida también en MSU Barker se alcanzó un 35% de aumento salarial en dos tramos:

20% en marzo

15% en junio

Con revisión en el mes de agosto. En el ámbito de las empresas provinciales en ENERSA - SITE se alcanzó un 21 un aumento salarial en dos tramos:

10% en marzo

11% en abril (acumulativo)

En OCEBA - DPE se está analizando la oferta del 40% en dos tramos:

16% en marzo

10% en julio

14% en septiembre.

Con revisión en septiembre.

En Centrales de la Costa se alcanzó un 35% de aumento salarial en dos tramos:

20% en marzo

15% en junio

Con revisión en el mes de agosto. En SECHHEEP (Chaco) se alcanzó un acuerdo paritario trimestral de la siguiente manera:

10% mes de marzo

5% mes de junio

A partir de la fecha la Tarjeta Tuya Recargable pasa a \$35.000 y \$7.500 Art. 68 del CCT 36/75, con cláusula de revisión en el mes de junio.

En la empresa EPE de Santa Fe se acordó un 46% sobre todos los rubros remunerativos y no remunerativos de la siguiente manera:

22% en marzo

8% en mayo

8% en agosto

8% en septiembre

Se incrementaron otros rubros y se fijó una revisión en el mes de octubre.

En EDESAL (San Luis) se logró una paritaria del orden del 56%

de la siguiente manera:

20% en marzo

10% en junio

7% en agosto

7% en septiembre

7% en octubre

6% en diciembre

6% en febrero

En TRANSLYF la paritaria se desarrolla de la siguiente manera:

4% en enero

4% en febrero

5% en marzo

5% en abril

Estos porcentajes son en modo acumulativo.

En FEPAMCO (Federación de Cooperativas de La Pampa). 20% a partir de abril

15% a partir de julio, llegando al 35%. Con revisión en el mes de septiembre 2022.

A la fecha queda pendiente el sector de Energía Distribuida (ex deliverys), discusiones que se siguen llevando a cabo en el ámbito del Ministerio de Trabajo de la Nación.

Como última novedad se informa el Incremento del Salario Minino Vital y Móvil, que tiene incidencia directa sobre la Asignación Turismo y con el aumento pactado del 45% quedo fijado de la siguiente manera:

18% en abril \$38.940

10% en junio \$42.240

10% en agosto \$45.540

7% en diciembre \$47.850

Quedando, entonces, en \$ 45.540 el importe a recibir en concepto de Asignación.

VISITA DE LA SECRETARÍA GREMIAL A PLANTAS DE C.C.A.



En el mes de diciembre el Secretario Gremial, Compañero Claudio Barthou, visitó las plantas de Centrales de la Costa en Villa Gesell y Necochea, con la presencia de los Secretarios de las respectivas Seccionales, Cro. Gustavo Losendiere (Seccional Villa Gesell) y el Cro. Alejandro Nuñez (Seccional Necochea) y el presidente de Centrales de la Costa saludando al personal presente en el lugar, y a aquellos trabajadores que prestan servicio desde hace 30 años.



LÍDERES SINDICALES

Cierre del ciclo de la diplomatura

De la mano de la Universidad de San Isidro “Dr. Plácido Marín”.

Nuestros Compañeros y Compañeras cierran este ciclo de diplomaturas en la que han venido trabajando todo este año, integrado por varios gremios como Unión Ferroviaria, Asociación Empleados Fiscales e Ingresos Públicos, Federación Argentina del Petróleo, Gas y Biocombustibles, Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, Sindicato de Mecánica y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina y el **SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES BUENOS AIRES.**

ENTREGA DE DIPLOMAS

Convocados por el Monseñor de San Isidro Oscar Vicente Ojeda, el Director de la diplomatura el Ministro de Agricultura y Ganadería de Argentina Julián Domínguez, el rector de la Universidad de San Isidro Enrique del Percio y los diferentes Secretarios Generales de los Sindicatos debajo detallados y con el propósito de hacer crecer la VOZ de los trabajadores en el debate público con un enfoque humanístico mediante los delegados de los trabajadores.

- Sindicato de Luz y Fuerza de Mercedes Buenos Aires: Cro. Guillermo Roberto Moser
- Unión Ferroviaria: Cro. Sergio Adrián Sasia
- A.E.F.I.P.: Cro. Pablo Flores
- FASiPeGyBio: Cro. Pedro Milla
- UOM: Cro. Antonio Caló
- SMATA: Alberto Pignanelli

Los compañeros egresados que han cursado durante este 2021 este ciclo de Formación de Líderes Sindicales, coordinados por la Secretaria de Organización a cargo del Cro. Marcelo Recalt son:

ARTUS Juan Pedro (Santa Rosa Lp), BARTHOU Claudio Jesús (C.D.C.), BURKE Santiago (Gral. Pico LP), CABRERA Pablo Daniel (C.D.C.), CERIONI Daniela Alejandra (San Luis SL), DE OLIVEIRA MORAIS, Waldo Emmanuel (Lobos), LOSSENDIERE Eduardo Gustavo (V. Gesell), MAIDA Carlos Alberto (C.D.C.), NAVARRO Lorena Analía, (Gualeguay ER), PAVONE Víctor Maximiliano Jesús (Rojas), RIOS Sergio Rubén (Resistencia, Chaco), SABATINO Gustavo (Las Rosas SF), SACHELLA Cristian Ignacio (C.D.C.), VARGAS Esteban Gabriel (9 de Julio), VIÑALES Cristian (C.D.C.)

¡A todos ellos felicitaciones por el esfuerzo y dedicación!







Confederación General del Trabajo
De la República Argentina

UN ESTADO DE DERECHO EXIGE PRACTICAS POLITICAS LEGALES Y HONESTAS

Ante la aparición de hechos que permiten confirmar, definitivamente y sin dudas, que en la Argentina existió durante el gobierno de Cambiemos un artero ataque político cuyo objetivo era disciplinar y condicionar, entre otras organizaciones, a los representantes del movimiento obrero, merece nuestro repudio institucional.

Que el poder político de la provincia de Buenos Aires, en la gestión de la coalición de Cambiemos, desee tener como herramienta de control y dominación una policía secreta tipo GESTAPO nazi, habla por sí solo del objetivo persecutorio y disuasorio contra las organizaciones gremiales y democráticas.

Nos encontramos con un verdadero modus operandi coordinado por el poder político, donde el fin no era otro que quitar derechos y condiciones a los y las trabajadoras, apuntando directamente y con causas armadas a dirigentes sindicales.

Desde la CGT queremos rechazar enfáticamente este tipo de maniobras que se alejan de las prácticas democráticas que necesitamos para construir un país donde la división de poderes sea un valor importante para convivir en paz y armonía social. El modo de discernir las diferencias siempre es la discusión política y nunca puede ser la ilegalidad de una coacción de quienes representan al Estado. Coacción que tenía por objetivo atacar a los más débiles y sus instituciones obreras en la búsqueda de la quita de derechos y de representatividad gremial. **Urge que la Justicia tome directa intervención ante esta denuncia y avance aplicando la ley que estos funcionarios pretendían forzar y evadir.**

Los derechos y conquistas laborales no pueden ser saqueados a través de mesas judiciales o acuerdos a espaldas de los trabajadores. Cada beneficio en cualquier Convenio Colectivo o en el marco legislativo de protección laboral ha sido el producto de la fuerza solidaria de los trabajadores. Y eso no puede, ni debe, someterse a la intencionalidad política de un gobierno para beneficiar a los socios de turno.

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2021
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

El Sindicato de Luz y Fuerza de Mercedes Buenos Aires adhiere y acompaña el reclamo que manifiesta nuestra organización madre, la F.A.T.L.y F., y comparte lo publicado.

Rechazamos enfáticamente cualquier práctica anti democrática y, sobremanera, las que atenten contra el Movimiento Obrero. Las mismas deben ser juzgadas y desterradas. Ejercemos la defensa de las y los trabajadores de Luz y Fuerza de todo el país, haciendo cumplir y respetando la ley y el estado de derecho. Lo hicimos en los momentos más oscuros de la historia nacional, cuando la defensa de esos derechos costó la vida de lucifercistas, lo haremos por siempre. En esta situación puntual exigimos justicia.

Día de la Lealtad Peronista

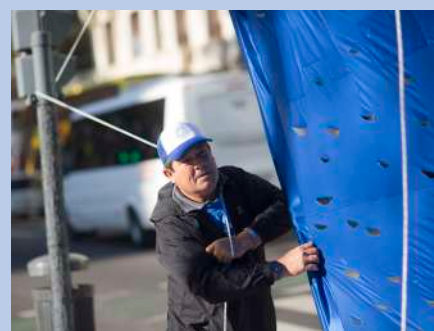
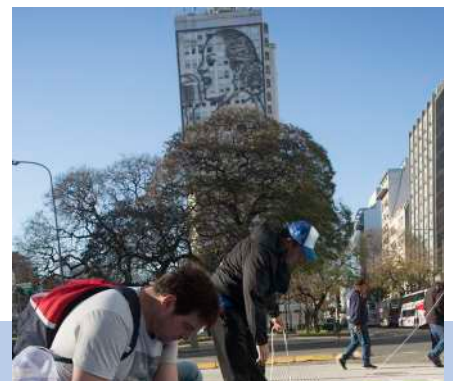
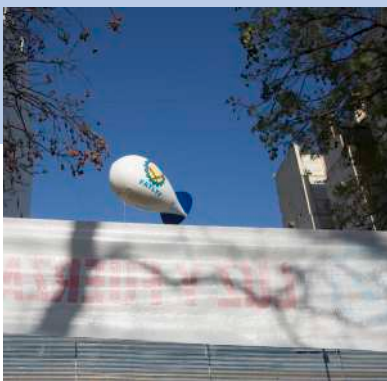
MARCHA DEL 18 DE OCTUBRE

El 18 de octubre, rindiendo homenaje a la Militancia y festejando el Día de la Lealtad Peronista, muchos Cros. y Cras. asistieron a esta importante movilización dónde se militó por los derechos ganados.

La calle es de los trabajadores.
La calle es nuestra.

Un fuerte abrazo lucifuercista para todos los que participaron de esta fiesta del Movimiento Obrero Organizado.









TERRENO PARA LA SECCIONAL SALLIQUELÓ

El día 30 de Julio del corriente año la Secretaría de Hacienda estuvo presente para la firma de documentación más que importante para los Compañeros y Compañeras de nuestra Seccional Salliqueló.

En una actitud digna de destacar, nuestro Compañero jubilado Juan Carlos Diez (junta a su hermana Mirta Aurora) cedieron una fracción de terreno de su propiedad a nuestra Organización, para que en un futuro se construya la Casa Seccional.

El lote, situado en una esquina de las calles Rivadavia y José Hernández, tiene una superficie de 250 metros cuadrados (10 mts. por 25 mts.), y fue transferido a

título de cesión onerosa a favor del Sindicato.

A la firma, además del Compañero Juan Carlos Diez y su hermana estuvieron presentes, entre otros, el Secretario de Hacienda, Cro. Osmar Duville, el Pro Secretario de Hacienda, Cro. Carlos Maida, el Secretario de Seccional Salliqueló, Cro. Leandro García, y el Cro. Néstor Milano, anterior Secretario de Seccional.

Nuestro enorme agradecimiento al Cro. Juan Carlos Diez, ya que con su decisión se da un importante paso a una futura Casa Seccional, fundamental para la actividad gremial y social de nuestros Compañeros, y la inserción social de la Organización en el seno de la comunidad de Salliqueló.



INAUGURACIÓN SECCIONAL GUALEGUAYCHÚ

El 13 de octubre pasado, en la ciudad de Gualeguaychú se re inauguró la casa Seccional para una mejor atención de sus afiliados. En este importante evento estuvo presente el Secretario General, Cro. Guillermo Moser, el Secretario Gremial, Cro. Claudio Barthou, El Secretario de Organización e Interior, Cro. Marcelo Recalt, el Pro Sec. Gremial, Cro. Pablo Cabrera, el Secretario General del Sindicato hermano de Entre Ríos y Sec. de Turismo de la FATLyF, Cro. Sergio Menendez, el Secretario General del Sindicato Hermano de Concepción Del Uruguay, Cro.

Pablo Rodriguez, el Administrador del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento y candidato a Diputado Nacional por la Prov. de Entre Ríos, Cro. Tomas Enrique Cresto, el Intendente de Gualeguaychú, Martin Piaggio, el Secretario de la Seccional, Cro. Claudio De Los Santos, Secretarios de las Seccionales vecinas de Concordia, Crespo, Federal, General Galarza, Gualeguay, Islas de Ibi-cuy, Los Charrúas, El Salvador, varios compañeros de la Seccional y público en general.



TERRENO PARA LA FUTURA SECCIONAL MONTE HERMOSO

El 1ero. de Noviembre de 2021 estuvimos presente en la localidad de Monte Hermoso. Se participó junto al actual Intendente Municipal, y recientemente electo Diputado Provincial, Cro. Enrique Alejandro Dichiara, y a nuestra Secretaría General, Cros. Guillermo Moser y Dardo Fauret, en la firma de un Contrato de Uso a título gratuito, y por un período de cinco años, de una fracción de terreno para la construcción de la futura Casa Seccional.

Se llega a esta instancia por gestiones iniciadas oportunamente por la Secretaría General. El lote en cuestión, ubicado en una esquina de las calles Gregorio Juárez y Pablo Pandeles, tiene una superficie de 300 metros cuadrados (10 mts. por 30 mts.), y por Ordenanza Municipal 2928/21 deberá ser destinado para la construcción de una Sede Social y/o objetivos del Sindicato.

A la firma del Contrato, refrendado por el Intendente Municipal Cro. Enrique Alejandro Dichiara y nuestro Secretario General, Cro. Guillermo Moser, acompañaron también nuestro Secretario de Hacienda, Cro. Osmar Duville, el Secretario Gremial, Cro. Claudio Barthou, el Secretario de la Seccional Monte Hermoso, Cro. Juan Ignacio Di Paolo y Compañeros de esa Seccional.



BONO DE FIN DE AÑO A TRAVÉS DE COVICLYF

A través de la Lotería de la Provincia de Buenos Aires del 23 de diciembre del 2021, surgieron los dos ganadores del sorteo anual, por importantes órdenes de compra, que nuestro Sindicato realiza todos los años por medio de COVICLYF, surgiendo como ganadores los Cros. Iriarte Alberto de la Seccional Barker (1°), y Violante Rafael Lucas de la Seccional Chacabuco, **¡Felicitaciones a los ganadores!**

Sorteo Bono COVICLYF

23 Dic 21 hs.

1er. PREMIO 0222	2do. PREMIO 1.354
Cro. IRIARTE, Alberto Secc BARKER Jubilado \$ 280.000,00	Cro. VIOLANTE, R. Lucas Secc. CHACABUCO Activo \$ 200.000,00

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES BUENOS AIRES



1er premio, Cro. Alberto Iriarte, Secc. Barker



2do premio, Cro. Lucas Violante, Secc. Chacabuco



Ayuda Económica en Saladillo por destrucción de su casa por temporal

A comienzos del mes de Agosto la Ciudad de Saladillo sufrió variados daños como consecuencia de las inclemencias climáticas acaecidas. Un temporal de viento, lluvia y granizo fue causante, entre otros destrozos, de la voladura de techos en más de sesenta viviendas de la localidad.

Como es norma de la Organización en estos casos, se tomó contacto con nuestra Seccional Saladillo, la que informó que si bien no había daños personales en ningún grupo familiar de nuestros Afiliados, por la magnitud del fenómeno ocurrió la voladura del techo de la vivienda del Compañero Jubilado Julio César Puppi. Es así que días después, desde la Secretaría de Hacienda, nos hicimos presentes en nuestra Seccional Saladillo, junto al Secretario de Organización Cro. Marcelo Recalt, para hacer entrega de una ayuda económica por parte del Sindicato a nuestro Cro. Julio César Puppi, ante la situación vivida. Estuvieron presentes el Secretario Seccional Cro. Nicolás Estevez, integrantes de la Comisión Directiva Seccional y Compañeros Jubilados.

¿POR QUÉ LOS SINDICATOS SON PERONISTAS?

“La gran enemiga de la Argentina es su riqueza. Y sobre todo un mercado interno ampliado por el peronismo, y que aunque comprimido con odio, no será abandonado sin resistencia por los usufructuarios extranjeros”.

Juan José Hernández Arregui

“En el esquema previsto para nuestro país por el imperialismo, de productor de materias primas y base de abastecimiento alimenticio; el ascenso en el número y en el nivel de vida de la población es un obstáculo, sobre todo, cuando intenta traducirse, a través de la política, en la conducción del Estado”.

Arturo Jauretche



Antecedentes

Obviamente que la pregunta inicial del presente artículo es una aseveración.

El largo camino después de la Revolución de Mayo, no fue de libertad y autonomía plenas; diferentes acontecimientos convirtieron a nuestra Patria en semicolonia; a excepción del período 1945-1955 que abarca el primer peronismo. Durante este tiempo histórico, el país se transforma en una isla dentro de Latinoamérica. Esto en sí, no es una afirmación antojadiza ni cargada de fanatismo, fue una realidad insoslayable y un ejemplo de cómo una sociedad fue en busca de la justicia social, la independencia económica y de la soberanía política. Y para que esto fuera real tuvo que existir conciencia y pertenencia de la clase trabajadora. Todo a pesar de la violencia imperialista que nunca se detuvo, violencia

ejercida en toda Latinoamérica en general y en Argentina en particular de diversas formas y metodologías. En esta arquitectura social tuvo a los trabajadores organizados como una de las columnas para el desarrollo y bienestar del pueblo; fortaleciendo el trabajo, la industria y el consumo.

Fue el crack de la Bolsa de Comercio de Nueva York en 1929 quién origina la mayor recesión económica mundial de la historia, provocando una ola interminable de quiebras, desocupación, miseria y hambre que afectó a millones de personas en todo el planeta. Nuestro país no fue una excepción: al caer estrepitosamente las exportaciones agrícolas-ganaderas y sus precios en el mercado mundial provocan el deterioro de nuestra moneda y la falta de inversión extranjera; que en esos tiempos invertían en ferrocarriles, puertos y otros servicios que sostenían la actividad agro ganadera y a los poderosos terratenientes. Comienza en esa época la interminable inmigración interna del campo a la ciudad por la expulsión de la mano de obra, que se instalaría en las periferias de los grandes conglomerados urbanos.

El modelo se rompió, pero esa fragmentación fue aprovechada por quienes se ocupaban de abastecer el mercado interno. Era la oportunidad de despegar económicamente a través de la sustitución de importaciones.

Conocedor del trato dispensado primero a Juan Manuel de Rosas y después a Hipólito Yrigoyen, además del perjuicio de la penetración cultural del imperialismo británico y norteamericano, que manejaban a su antojo

nuestra economía basada en la agricultura y ganadería; el entonces Coronel Perón con gran inteligencia y lucidez se permitió organizar a los trabajadores, que fueron el motor del desarrollo y la transformación argentina.

Resulta difícil aún en nuestros días, consolidar y mantener una contra posición al coloniaje cultural, determinado desde lo económico y político e impuesto por la

violencia imperialista al servicio de los monopolios económicos. Por esa razón las organizaciones de trabajadores con sus dirigentes a la cabeza que se convierten en pilares de la resistencia, se constituyen en blanco de difamaciones y calumnias; con permanentes injurias que consolidan el 'sentido común' de la población. Pero no pudieron quebrar a los trabajadores a lo largo del tiempo y de diferentes gobiernos. Los sindicatos siguen de pie.

“...La geografía política no siempre logra en nuestros tiempos imponer sus límites territoriales a la actividad económica de las naciones (...) La República Argentina, por su interdependencia recíproca, es, del punto de vista económico, parte integrante del Imperio Británico”.

Julio Roca (h). Vicepresidente de la República Argentina.
“Tratado Roca – Runciman”. Club Argentino de Londres. 10/04/1933

“El pueblo, a pesar de su sagacidad y de su intuición natural, prolijamente desviado de su propio conocimiento, carecía de indicios para presumir que se estaba enajenando el patrimonio nacional y que alguna vez debería reconquistarlo con sangre o ser humillado hasta la casi esclavitud”.

Raúl Scalabrini Ortiz. “Política británica en el Río de la Plata”

La transformación y consolidación de una conciencia nacional y antiimperialista.

A partir de la inmigración interna que se instala en las grandes ciudades, se van produciendo grandes transformaciones en la sociedad argentina con la industrialización por sustitución de importaciones ocasionada primero por la crisis y luego por la Segunda Guerra Mundial.

Luego del fracaso escandaloso de la “Década Infame” de los años treinta, caracterizados por el fraude, la corrupción y la entrega del patrimonio nacional se produce en 1943 un nuevo golpe de Estado donde se pone en juego el rumbo a seguir de la Argentina en el contexto mundial. En ese tiempo el aparato montado por la oligarquía terrateniente y el imperialismo británico se vio perturbado por la intromisión de los intereses estadounidenses en diversos negociados, por lo tanto, esa profundización del saqueo desequilibra aún más los intereses nacionales y a su sociedad.

El pensamiento de la cúpula que ejecutó el golpe militar de 1943 era diverso y complejo, pero, en pocos meses se resuelve en favor de la alianza nacionalista del Ejército en detrimento de los sectores liberales. En esos cambios se instala en diferentes organismos del Estado, un Coronel que mantiene reuniones con dirigentes gremiales, lo que llama poderosamente la atención. Ese Coronel era Juan Domingo Perón.

Pasan los meses y el Coronel Perón amplía su alianza es-

tratégica con el fin de consolidar una conciencia nacional y antiimperialista. Es así que se alía con intelectuales del revisionismo histórico para organizar con todos los sectores adherentes un movimiento de resistencia y desarrollo estratégico, aunque de distintos orígenes todos coincidían en combatir la penetración cultural y económica en favor de un verdadero proyecto nacional de liberación que abarque a todos los sectores de la sociedad. Por estar penetrada ideológicamente por los intereses imperiales y manejados por la oligarquía terrateniente y la burguesía apátrida, no se pudo conformar un mecanismo que involucre a la educación nacional en sus diversos niveles. Por lo tanto, creó escuelas fábricas y la Universidad de Fábrica, constituyendo una educación paralela para que los trabajadores y sus hijos se instruyeran científicamente pero dentro de una cultura nativa para desarrollar el país defendiendo los intereses nacionales y consolidando una conciencia nacional y antiimperialista.

“...Arturo Jauretche señalaba que Raúl Scalabrini Ortiz fue el más significativo economista antiimperialista, desde lo criollo y Latinoamericano, porque antes hubo otros que hablaron del imperialismo, entre ellos Lenin, pero en términos más bien teóricos. El que desnudó cómo era el imperialismo que se ejercía sobre nosotros y que se robaba nuestras riquezas fue Scalabrini Ortiz, que en

libros inolvidables nos mostró desde la práctica cómo era ese latrocinio”.

El Coronel Perón hasta ese tiempo un desconocido, vislumbra que las políticas que venían implementando los conservadores no eran suficientes ya que el Estado no tenía injerencia en la economía: el país era una semi-colonia. Desde la Secretaría de Trabajo y Previsión Perón recibe más atribuciones y comienza a tomar iniciativas para mejorar las condiciones de trabajo de los peones rurales, obreros, empleados, técnicos y profesionales asalariados. Como si esto fuera poco para junio de 1944 Eva Duarte “Evita” ya compañera de Perón y jugada por su causa, comienza un programa radial al que denominó “Por un futuro mejor”; un ciclo que estaba dirigido al pueblo y bajaba línea en un lenguaje sencillo, directo y apasionado en defensa de los intereses de los obreros y trabajadores. Por otra parte, de esta forma, el movimiento obrero organizado comienza a incorporarse a la política nacional, entendiendo que el trabajo es principal motor para el desarrollo económico y el bienestar de todo el pueblo; pero, además, que la renta nacional debe ser repartida equitativamente. Las conquistas de esos meses irritaron a los empresarios y a los terratenientes: no solamente se obligó a pagar salarios dignos, sino también se obligó a dispensar un trato humanitario hacia los obreros y trabajadores. Esto produjo la incesante lucha de los delegados gremiales y abogados sindicales que se plantaban en igualdad de condiciones.

Todas estas acciones le valieron al Coronel Perón fuertes enfrentamientos con sectores medios, la clase alta y la oligarquía terrateniente. A fines de septiembre de 1945, luego de fracasar en el intento de alianza con los radicales y no tener el total apoyo de los dirigentes de la CGT, fuertes manifestaciones de la oposición, ganaron las calles. Como en la actualidad: la embajada norteamericana, las organizaciones patronales, los principales medios de comunicación y partidos políticos de la oposición motorizaron las protestas creando un clima hostil y violento. La unidad contra Perón se gestó en diversos niveles. Primero todas las organizaciones capitalistas: Unión Industrial Argentina, Sociedad Rural Argentina, Cámara de Comercio, etc. Luego las universidades, a través de rectores, profesores y estudiantes. Después en la política, desde el bloque llamado Unión Democrática. Todo este conjunto de opositores ayudados por los medios de comunicación y la embajada de EEUU, inundaban la prensa con solicitudes y proclamas llamando a elecciones y al derrocamiento de Perón.

Esta situación obligó al presidente de facto General Edelmiro Farrell a prescindir de sus servicios y Perón es obligado a renunciar a sus cargos y a recluírse contra su voluntad en la Isla Martín García. El gobierno militar entregó la cabeza de Perón y se disponía a llamar a elecciones generales.

Lo que vino después ni el mismísimo Juan Domingo Perón lo imaginaba.



INFORMACIÓN DE PREVISIÓN

1) Se definieron los incrementos para este año, sugerimos contacte a su Seccional si tiene dudas al respecto.

2) En función de lo anterior, se actualizan mínimo art. 10 Fondo Compensador tanto para jubilaciones y pensiones.

3) A partir de julio del 2021 se comenzó con la apertura de cuentas en caja de ahorros del Banco Nación para agilizar el cobro del Fondo Compensador, concretando la solución a un reclamo reiterado de nuestros afiliados jubilados/as, pensionadas/os.

4) A resulta de la reunión mantenida por nuestro Se-

cretario General, Cro. Guillermo Moser y la Directora Nacional del ANSES, se obtiene una resolución de la Secretaría de Seguridad Social, la cual otorga pleno derecho sobre el convenio previsional en favor de las pensiones derivadas de los retiros especiales.

5) Por ley de movilidad se ajusta 12,11 % a partir de diciembre del 2021

Tope aportes y contribuciones:	\$ 318.103, 82
Jubilación máxima:	\$ 195.557,00
Jubilación mínima:	\$ 29.061,00
Imp. a las ganancias:	\$ 232.489,00

Continuamos normalmente con los distintos trámites (jubilación, pensión, ingreso a convenio, aumentos no percibidos, fondo compensador, etc.), Con un promedio de 260 permanente.





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número: RESOL-2021-22-APN-SSS#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 2 de Noviembre de 2021

Referencia: EX-2021-105199103--APN-DGD#MT - Resolución MTEySS N° 268/09 - Alcances y procedencia de beneficios y pensiones

VISTO el EX-2021-105199103-APN-DGD#MT, las Leyes N° 18.037 y N° 24.241, sus modificatorias y complementarias, la Resolución del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 268 del 27 de marzo de 2009, sus modificatorias y complementarias, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD citada en el VISTO se restableció la vigencia del Convenio suscrito el 31 de enero de 1990 entre la FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA (FATLYF) y el SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE LA CAPITAL FEDERAL y la SECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL, el cual, entre otras cuestiones previó el reajuste de los haberes de pasividad para los trabajadores representados por las asociaciones sindicales signatarias que hubieran adquirido o adquirieran sus respectivos beneficios previsionales cualquiera hubiere sido la ley aplicable vigente al cese o solicitud.

Que mediante las Resoluciones MTEySS Nros. 170/10 y 1335/11 se aprobaron sendos convenios que dispusieron la aplicación de la medida reestablecida por la Resolución MTEySS N° 268/09 y sus complementarias y modificatorias a los trabajadores representados por otras asociaciones sindicales del sector de la energía eléctrica, a la vez que se precisaron algunos parámetros del régimen.

Que la Resolución MTEySS N° 268/09 fijó en su Artículo 4° inciso b), la obligación de realizar una un aporte adicional del DOS POR CIENTO (2%) calculado sobre la remuneración sujeta a aportes de los trabajadores del sector afiliados al SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO (SIPA).

Que conforme el marco normativo reseñado, el beneficio previsto para los trabajadores señalados consiste en un suplemento que se adiciona a la suma del haber mensual de la prestación otorgada por la Ley N° 24.241 según el régimen general y es equivalente al valor que resulte de la diferencia entre el SETENTA POR CIENTO (70%) del promedio mensual de las remuneraciones devengadas durante los últimos DOCE (12) meses inmediatamente anteriores al de la fecha de cese y el haber calculado de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 24.241.

Que conforme lo dispuesto en el Acta Complementaria N° 69, de fecha 9 de agosto de 2006, celebrada entre ANSES, la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza y el Sindicato de Trabajadores de Luz y Fuerza de Capital Federal, los códigos de conceptos por adicionales fueron ingresados al sistema de liquidación por vía de declaración jurada.

Que se han suscitado diversos reclamos del sector, por haberse observado en sede administrativa el derecho de suplementos ya acordados y percibidos durante todo el transcurso de su vigencia, con posterioridad al cese de sus titulares, al momento de

dar curso a solicitudes de pensiones derivadas, obstaculizando de esta forma el otorgamiento de dichas pensiones.

Que la Dirección De Trámites Complejos de la ANSES en la nota NO-2021-104559882-ANSES- DTC#ANSES señala que los beneficios en cuestión responden a una dinámica particular referida a que fueron ingresados al sistema de liquidación de esa Administración Nacional por vía de declaración jurada, conforme la normativa aplicable que habilitó dicho instrumento como procedimiento de información, a fin de instrumentar el otorgamiento del suplemento que el causante percibió hasta su deceso en forma ininterrumpida; concluyendo de ello que los derechos de los beneficios oportunamente otorgados, en tales términos, se encuentran consolidados, por lo que detentan un derecho adquirido que no puede ser vulnerado.

Que por su parte, la Dirección General De Diseño De Normas Y Procesos de la ANSES, a través de la nota NO-2021-104578394-ANSES-DGDNY#ANSES concuerda con los principales argumentos esgrimidos por la Dirección preopinante, "...debiéndose conservar el derecho a liquidarse el beneficio pensionario bajo la regla del Convenio "Luz y Fuerza", en el entendimiento de encontramos ante beneficios de carácter netamente alimentario, que derivan de otros que fueron oportunamente otorgados siguiendo los procedimientos vigentes en la materia."

Que la Dirección General De Asuntos Jurídicos de la ANSES, mediante nota NO-2021- 104614445-ANSES-DGEAJ#ANSES remarca que esa Administración Nacional, durante todo el transcurso de ejecución no consideró que tales beneficios se encontraron en grado de discordancia con la especificación de las reglas bajo las cuales se procedió a su otorgamiento y curso de pago, y cita la "La Doctrina de los Propios Actos", de Díez Picazo-Ponce de León, que señala que "...el acto administrativo del otorgamiento goza de presunción de legitimidad, el que lógicamente ha generado un derecho que no puede ser alterado unilateralmente por el accionar de la propia administración que lo dictara, sin vulnerar los principios establecidos por los arts. 14, 14 bis, 17 y ctes. de la Constitución Nacional, así como también el ordenamiento jurídico no puede tolerar que un sujeto pretenda ejercitar un derecho en total contradicción con una conducta suya anterior que suscitaba confianza respecto al comportamiento que se iba a observar en esa relación jurídica".

Que, asimismo, la referida Dirección General menciona que tales beneficios se enmarcaron en los principios rectores del procedimiento administrativo de seguridad jurídica, buena fe, estabilidad y confianza legítima, así como en cuanto "...ampara[n] a quienes de buena fe creyeron en la validez de los actos (de alcance particular o general, sean administrativos o legislativos), comportamientos ... declaraciones ... de las autoridades públicas, que sean jurídicamente relevantes y eficaces para configurar, cuya anulación, modificación, revocatoria o derogación provoca un daño antijurídico en los afectados, erigiéndose, bajo la observancia de esos componentes, en un derecho subjetivo que puede invocar el administrado..." (Pedro J. Coviello, La protección de la confianza legítima, LexisNexis, Abeledo Perrot, Buenos Aires, p. 462).

Que en atención a lo señalado, la mentada Dirección General sostiene que "...en función de las opiniones técnicas de las áreas preopinantes, como así el marco normativo y operativo, en el cual se ha procedido a la instrumentación del pago del complemento que el causante percibió hasta su fallecimiento, se comparte que los beneficiarios en cuestión deberían conservar sus derechos pensionarios, sustentado ello en el carácter alimentario de la prestación, el derecho adquirido y la consolidación del mismo".

Que a raíz de ello, la SECRETARÍA DE LEGAL Y TECNICA de la ANSES, mediante nota NO-2021- 104646308-ANSES-SLYT#ANSES, en conformidad con las conclusiones vertidas por la Dirección General De Asuntos Jurídicos, solicita la intervención de esta SECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL en su carácter de autoridad de aplicación del Convenio antes aludido, en orden a aclarar la pertinencia del criterio esgrimido.

Que en virtud de la consulta efectuada, y en el ejercicio de las facultades expresamente conferidas por el Artículo 8° de la Resolución MTEySS N° 268/09, esta SECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL considera pertinente el dictado de la presente norma a fin de ratificar el criterio esgrimido por el Servicio Jurídico Permanente de la ANSES, arriba citado, aclarando que los beneficios comprendidos en los supuestos enunciados en las referidas actuaciones se encuentran consolidados, conservando, en consecuencia, el derecho a las pensiones derivadas de los mismos.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Ministerios N° 22.520 y sus normas modificatorias y complementarias, y el Artículo 8° de la Resolución del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 268 de fecha 27 de marzo de 2009.

Documento

Tras intensas gestiones por parte de nuestro Secretario General Guillermo Moser, y mediante reunión concretada con la Directora Nacional de la ANSeS y el Secretario de Seguridad Social, se obtuvo la resolución (RESOL-2021-22-APN-SSS#MT) que **conserva plenos derechos sobre el convenio previsional en favor de las pensiones derivadas de los causantes retiros especiales.**

EL SECRETARIO DE SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aclárase que los suplementos comprendidos en los supuestos enunciados en las notas NO-2021-104559882-ANSES-DTC#ANSES, NO-2021-104578394-ANSES-DGDNY#ANSES y NO-2021- 104614445-ANSES-DGEAJ#ANSES, otorgados o en curso de pago a la fecha de la presente, conforme lo previsto por el Convenio celebrado el 31 de enero de 1990 entre esta SECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL, la FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA y el SINDICATO DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA DE LA CAPITAL FEDERAL; el Acta Complementaria N° 69, de fecha 9 de agosto de 2006, celebrada entre la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES), la FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA y el SINDICATO DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA DE LA CAPITAL FEDERAL; y lo dispuesto por la Resolución MTEySS N° 268/09, sus complementarias y modificatorias, siguiendo los procedimientos y la normativa vigente en la materia, se encuentran consolidados, por lo que conservan sus derechos y el de las pensiones que se deriven de los mismos, de acuerdo al criterio esgrimido por la ANSES en las notas referidas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Digitally signed by BALIT GORE Luis Guillermo
Date: 2021.11.02 20:30:51 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Luis Guillermo Balit
Secretario
Secretaría de Seguridad Social
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

El rincón del Ante lucifuencista



Cro. Luis Quiñones
Seccional Miramar

Cro. Ariel Troya
Seccional 30 de
Agosto

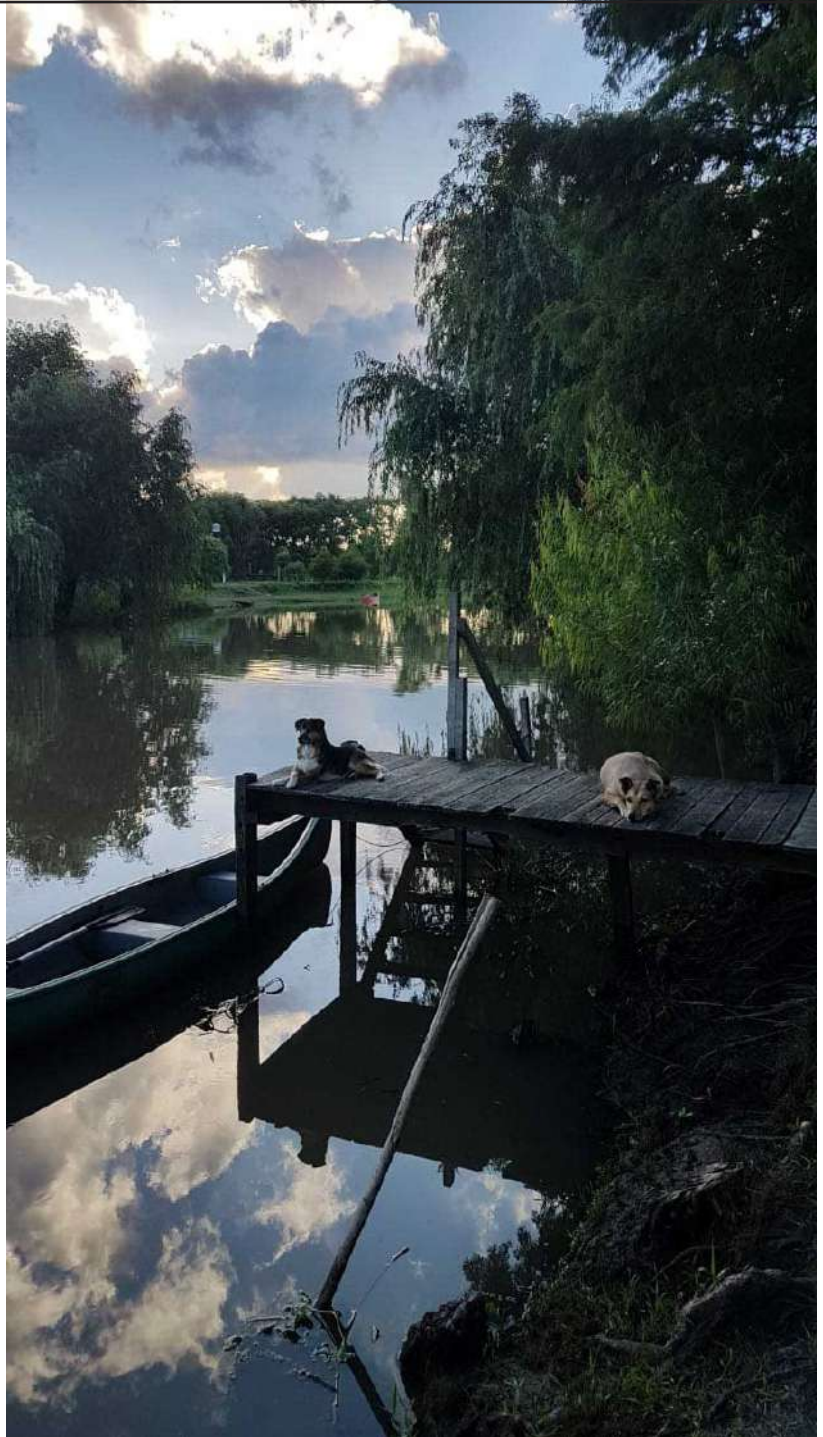


Aportes culturales de nuestros afiliados.
Si querés compartir con nosotros tu arte
(poemas, cuentos cortos, fotos, dibujos,
etc.) envíalo a:
revistaimpulso@luzyfuerzamercedes.org.ar

Cro. Carlos "Pelusa" Olalde
Seccional Islas del Ibicuy

FE DE ERRATAS

Por error en la diagramación,
en la edición anterior de la
Revista Impulso, colocamos
mal el nombre de la autora
del hermoso dibujo de nuestro
escudo, y debía decir: **Emmita
Martinez**, hija del **Cro.
Pabo Martinez**, Seccional
Chascomús. ¡Mil disculpas por el
error involuntario!



SECCIONAL SAN MARTIN - CHACO

VUELTA A LA PRESENCIALIDAD, CURSO GRATUITO DE ORATORIA

El 18 de noviembre del 2021, participamos del cierre del Curso de Oratoria y Comunicación en la Seccional Gral. San Martín, Chaco. Estuvieron presentes el Secretario de Seccional Cro. Daniel Sanchis, la Secretaria de Prensa de la FATLYF, Cra. Alejandra Roldán, nuestro Pro

Secretario de Prensa, Cro. Mariano Ceriotti y el Pro Secretario de Organización, Cro. Daniel Blanco. Este curso representa la vuelta a la presencialidad, en nuestra jurisdicción.

¡Felicitamos a todos los participantes y agradecemos al instructor, a la Secretaría de Prensa de la Fatlyf, al Instituto Adalberto Wimer y a la Seccional Gral. San Martín!



SECCIONAL DOLORES

CURSO DE NEGOCIACIÓN Y CONFLICTO

Con Cros. de las Seccionales de Chascomús y Lezama

El 24 de noviembre del 2021, cerramos el curso de Negociación y Conflicto que la FATLyF pone a disposición de nuestros afiliados y afiliadas a través del Instituto Adalberto Wimer.

Además del Secretario de la Seccional, Cro. Ismaeleppe, asistieron la Secretaria de Prensa de la FATLYF, Cra. Alejandra Roldán, el Pro Secretario de Prensa de nuestro Sindicato, Cro. Mariano Ceriotti y el Pro Secretario Gremial, Cro. Cristián Sachella.

Agradecemos profundamente a la Secretaría de Prensa de nuestra FATLYF, al Cro. Instructor Juan Carlos García y a la Seccional Dolores que sirvió de anfitrión.

¡Felicitamos a los Cros que participaron de este interesante curso!



Cierre del Ciclo Lectivo 2021 de la Escuela de Capacitación Laboral “Amilcar García - José Luis Meretta” y CFL N° 402

El Centro de Formación Laboral N° 402 “Amilcar García - José Luis Meretta”, el Sindicato de Luz y Fuerza Mercedes Seccional Villa Gesell, y CEVIGE Ltda., invitan a usted al acto de fin de cursos, con motivo del cierre de ciclo lectivo 2021. El mismo se realizará al aire libre, manteniendo distanciamiento social.

*Será el **miércoles 15 de diciembre de 2021 a las 15:30** en la Sede del Sindicato de Luz y Fuerza Paseo 107 N° 1179 de la ciudad de Villa Gesell.*

En caso de lluvia, lo reprogramaremos para otro día.

Esperamos contar con su distinguida presencia.

Comunidad Educativa



Seccional Villa Gesell

El 15 de diciembre pasado, en la Seccional Villa Gesell se llevó a cabo el acto de cierre de cursos del año Lectivo 2021, con la presencia las Secretarias de Organización, Prensa y Hacienda de nuestro Sindicato, representados en los Cros. Marcelo Recalt, Mariano Ceriotti y Carlos Maida.

En este emotivo acto estuvieron también presentes, el Secretario de la Seccional, Cro. Gustavo Lossendiere, demás miembros de la Comisión de la Seccional, el Secretario de Gobierno Municipal, Alberto Guglielmini, miembros del Concejo Deliberante, el presidente de la Cooperativa Eléctrica CEVIGE LTDA., Directivos y docentes de la escuela, alumnos y familiares, entregándose los certificados conmemorativos al ciclo 2021. Muchas gracias a todos por participar y hacer un cierre de ciclo lectivo más que especial.



ESCUELA PROVINCIAL DE FORMACION LABORAL N°401 SECCIONAL NAVARRO DE NUESTRO SINDICATO

El 20 de diciembre del 2021, participamos del cierre del exitoso Ciclo Lectivo 2021, contando con casi 200 alumnos en su matrícula entre el IPFL (Instituto Provincial de Formación Laboral) y articulando este año con el Plan FinEs (finalización de estudios primarios y secundarios). El acto concluyó con la emoción de los alumnos y familiares que acompañaron, haciéndonos parte de este grato momento.

En el acto estuvieron presentes la Lic Gabriela Valverde, Jefa regional de Educación Región 10, Prof Silvia Palacios, inspectora de adultos, Prof Claudio Breccia, Coordinador región 10 de FinEs, Dr Fabián Diaz, delegado del Ministerio de Trabajo, Mariano Ceriotti, Pro-secretario de Prensa del Sindicato de Luz y Fuerza de Mercedes, Daniel Blanco, Pro-secretario de Organización e Interior del mismo Sindicato, Dr Franco Di Leo, Presidente del HCD, Concejales del Frente de Todos: Paola Maggiotti, María Eugenia Merlo, Juan Ignacio Breccia, Miguel Zavidowski, Consejera Escolar María Laura Torres, Coordinador del IPFL Sebastián Minadevino, el Director de IPFL N°401 Navarro Guillermo Maguire y el Secretario y además Director de Educación de la Municipalidad, Carlos Tomatis, quienes acompañan políticas de educación e inclusión en beneficio de la comunidad.

Felicitamos a todos los actores, principalmente a la Seccional Navarro, los directivos del Centro y a todos los alumnos que buscaron, en este centro, una alternativa laboral a través de la capacitación.



NUEVO SISTEMA PARA LA CARGA DE BECAS



Finalmente concretamos la primer parte de lo prometido en la Asamblea General del año pasado, la implementación de un sistema on line para la carga de becas económicas.

Este sistema permitirá agilizar las solicitudes notablemente, limitará los errores y la falta de datos, evitando así, rechazos innecesarios de las becas, visualizar en tiempo real el estado de las mismas y, sobre todo, evitará la pérdida de documentación ya que se digitaliza en su totalidad.

El sistema será operado sólo por las autoridades de la Seccional o el personal que ellos designen, se ingresará con usuario y contraseña y permitirá cargar solicitudes de becas, documentación, refuerzos de cuotas y visualizar en tiempo real la situación de una beca específica, permitiendo hacer una corrección en caso de error que cuando era manual, demoraba varias semanas.



El procedimiento es simple:

1. La Seccional ingresa con el mismo usuario que el sistema de turismo, que será el que le permita también operar en futuros sistemas, a través de nuestra web, menú SOLICITUDES. www.luzyferzamercedes.org.ar



**SINDICATO
LUZ Y FUERZA
DE MERCEDES
BUENOS AIRES**

Usuario

.....

Acceder

2. En el mismo sistema pueden, además, visualizar el instructivo, las planillas y la circular y bajarlas a una PC o imprimirlas

Sindicato de Luz y Fuerza de Mercedes Bs.As.

REGLAMENTACIÓN DE BECAS

ARTICULO 1º. REQUISITOS DEL AFILIADO

- Ser afiliado activo, jubilado o pensionado.
- Tener como mínimo tres (3) meses de afiliado al Sindicato de Luz y Fuerza de Mercedes Buenos Aires.
- Ser apte para el congreso del Sindicato de Luz y Fuerza de Mercedes Buenos Aires.
- No estar sancionado al momento de presentar la solicitud.
- No registrar deudas pendientes con el Sindicato al momento de presentar la solicitud.
- No ser titular del beneficio de becas que otorga el C.C.T. ni de la casa del Fundante de F. A. T. U. F. E. de alguna otra categoría por entidades oficiales y/o privadas.
- Todo afiliado que reúna los requisitos exigidos en los incisos a) a) 6), c) 3), d) 3) y f) de este artículo podrá solicitar el beneficio para hijos y/o nietos a su exclusivo cargo, a efectos de facilitar su deservido aumento en la iniciación o prosecución de estudios terciarios y/o sus extensiones en establecimientos que otorguen títulos reconocidos oficialmente y cuya unidad de carreras lo determinen Comisión Directiva Central y se dará conocer año tras año.

ARTICULO 2º. EXCLUSIONES

- Quedan expresamente excluidos de este beneficio, aquellos afiliados que tuvieren en sus manos estudios superiores o universitarios que les sea la carrera elegida.

ARTICULO 3º. PRIORIDADES

- El máximo de becas otorgadas por seccionales será el que le correspondiere de acuerdo a la tabla dispuesta a continuación y que forma parte del presente artículo:

Seccionales de 10 a 20 afiliados	3 becas por seccional
Seccionales de 21 a 40 afiliados	4 becas por seccional
Seccionales de 41 a 100 afiliados	6 becas por seccional
Seccionales de 61 a 100 afiliados	8 becas por seccional
Seccionales de 101 a 1000 afiliados	9 becas por seccional
Seccionales de 101 a 200 afiliados	
Seccionales de 201 en adelante	
- En caso que en algún momento a) o el período de guerra sea) solicitud del afiliado en la el 50% de los cuantos que) c) En caso de que los postules a beneficio se hallen en cuantía la cual se priorizarán los que) otorgado en el último año de) Para determinar los postules) Por cada hijo y/o nieto a que) Por cada año de antigüedad) Promedio último año colegio

Secretaría de Prensa, Cult.

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES BS. AS.

Provincia de Buenos Aires, Partido de Luz y Fuerza de Mercedes, Bs. As. Tel. (0223) 434512/434513/434514. Fax: 434515. seccionales@luzyferzamercedes.org.ar www.luzyferzamercedes.org.ar

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN BECAS ECONÓMICAS PARA ESTUDIANTES

Nº

1.- Datos del Afiliado (Para ser llenado por el afiliado)

Seccional: [] Afil. hoy: [] Antigüedad: []

Apellido y Nombre: []

Fecha de Nacimiento: [] Documento Tipo y Nro.: []

Domicilio particular: []

E-mail: [] Tel./cel.: []

Empresa donde trabaja: [] Remuneración: []

2.- Datos sobre el Grupo Familiar

Cantidad de hijos o nietos a cargo: []

Ingresos económicos totales del grupo familiar (Afiliado y Cómplices): []

3.- Datos del Estudiante (Indicar con información del postulante a la beca el cual puede ser hijo/a nieto/a o estudiante cargo del afiliado)

Terciario Universitario

¿debió este beneficio anteriormente? SI NO Si la respuesta es "sí" indicar en qué año

Apellido y Nombre: []

Fecha de Nacimiento: [] Documento Tipo y Nro.: []

E-mail: [] Tel/cel.: []

Urb.: en relación de dependencia: [] DNI: []

Remuneración: []

Promedio último año colegio Secundario: []

4.- Datos de la carrera

Carrera: [] Año a cursar: []

Establecimiento: [] Tel.: []

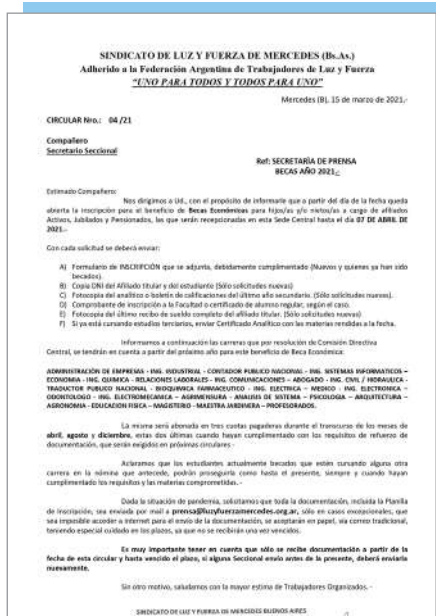
Localidad del Establecimiento: [] Distancia del domicilio (km): []

Plan de estudios de la carrera (Indicar la cantidad de mat. de la carrera por año, con su correspondiente número de lab.)

Años del Plan:	1*	2*	3*	4*	5*	TOTAL
Cant. Materias del Plan:						
Materias Aprobadas**						

* Como más veces aprobadas sólo a establecido Año anterior

- Lado 1 de 2 -



3. La Seccional entrega una planilla de carga impresa al afiliado interesado, la cual bajó desde el punto 2 o recibió en formato papel en la circular normal. También debe hacer conocer el reglamento y la circular, si lo considera necesario.

4. El afiliado llena la planilla y la entrega a la Seccional, junto a la documentación. Es importante aclarar que la planilla debe estar completa, no faltar datos, ya que el sistema no permitirá ingresar información incompleta.



5. La Seccional carga la solicitud y cada tanto visualiza el estado de la misma. Los documentos se enviarán en forma digital, así que la Seccional puede digitalizarlos o recibirlos en ese formato directamente del afiliado.



6. Lo único que la Seccional debe enviar en formato papel es la PLANILLA DE SOLICITUD, para que el original sea almacenada en los archivos de la Secretaría de Prensa, dado que posee carácter de declaración jurada. No obstante, la solicitud se tramita normalmente.

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES BS. AS.
Personería General No. 111 - Afiliada a Luz A.S. S.A. S.A. - Sede Social: Di. No. 301, Tel. 002022 - 428111/428020/428100 Fax: 428085
 prensa@luzfuerzamercedes.org.ar - www.luzfuerzamercedes.org.ar - 0800360000

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN BECAS ECONÓMICAS PARA ESTUDIANTES

1*

1.- Datos del Afiliado (Para ser llenado por el afiliado)

Seccional:	Afil. No.:	Antigüedad:
Apellido y Nombre:		
Fecha de Nacimiento:	Documento Tipo y Nro.:	
Domicilio particular:		
E-mail:	Tel/Cel:	
Empresa donde trabaja:	Remuneración:	(Usar solo en \$)

2.- Datos sobre el Grupo Familiar

Cantidad de hijos o niños a cargo:	
Ingresos económicos totales del grupo familiar (Afiliado y Cónyuge):	(Usar solo en \$)

3.- Datos del Estudiante (Escribir con clarificación del postulado y la beca el cual puede ser hijo/a o nieto/a exclusivo cargo del afiliado)

Terciario Universitario

¿Recibió este beneficio anteriormente? SI NO (Si respondió Sí indicar en qué año)

Apellido y Nombre:	
Fecha de Nacimiento:	Documento Tipo y Nro.:
E-Mail:	Tel/Cel:
¿Trab. en relación de dependencia?:	Remuneración: (Usar solo en \$)
Promedio último año colegio Secundario:	

4.- Datos de la carrera

Carrera:	Año a cursar:
Establecimiento:	Tel.:
Localidad del Establecimiento:	Distancia del domicilio (km):

Plan de estudios de la carrera (Indicar la cantidad de mat. de la carrera por año, si son cuatrimestrales usar los del año)

Años del Plan:	1*	2*	3*	4*	5*	TOTAL
Cant. Materias del Plan:						
Materias Aprobadas *						

* Usar MATRIAS APROBADAS solo en establecimientos Años anteriores

- Lado 1 de 2 -

Cualquier duda comunicate con la Secretaría de Prensa que vamos a ayudarte.
 prensa@luzfuerzamercedes.org.ar

CURSO DE ENERGÍAS RENOVABLES CAP. 3: ENERGÍA EÓLICA

INTRODUCCIÓN

La energía eólica hace referencia a aquellas energías y aplicaciones en que se aprovecha la energía cinética del viento para convertirla en energía eléctrica o mecánica. Se pueden distinguir dos tipos de aplicaciones:

- **Las instalaciones para la producción de electricidad:** aquí encontramos las instalaciones no conectadas a red eléctrica (que suelen cubrir aplicaciones de pequeña potencia, generalmente de electrificación rural) e instalaciones conectadas (normalmente denominadas parques eólicos). Estas últimas pueden ser parques eólicos de generación concentrada o los generadores distribuidos en pequeñas instalaciones.
- **Las instalaciones para el bombeo de agua.**

ANTECEDENTES HISTÓRICOS EN ARGENTINA.

Los europeos que compusieron las primeras corrientes inmigratorias en Argentina traían consigo conocimientos de equipos que aprovechaban la energía del viento para producir energía mecánica.



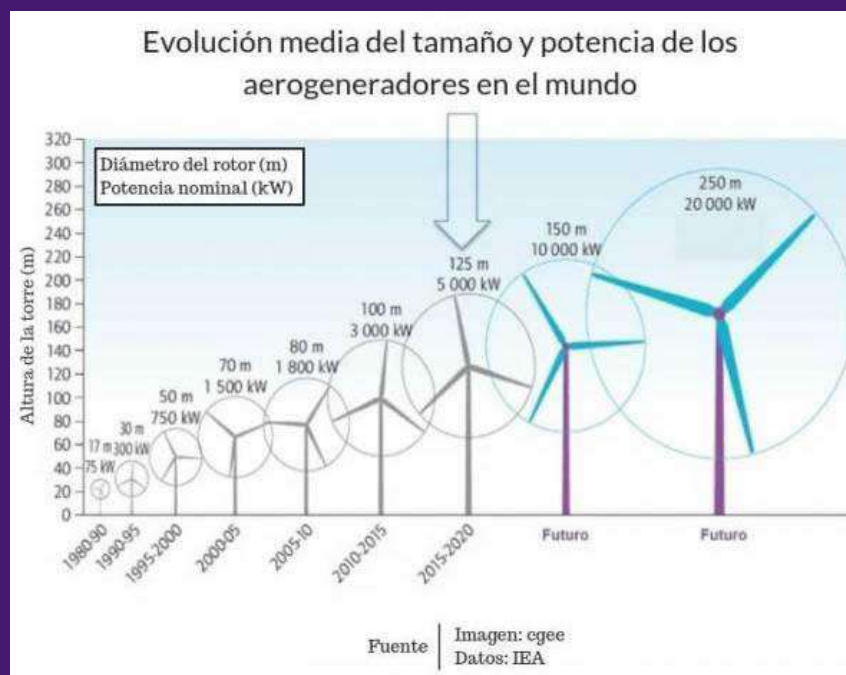
A mediados del siglo pasado, se desarrolló un molino que se implementó rápidamente en muchos países, conocido comúnmente como molino americano. Es el que podemos ver en casi todo el interior de nuestro país. Tiene una eficiencia muy superior a los anteriores y se destina casi exclusivamente al bombeo de agua. De acuerdo al Censo Agropecuario Nacional (1988) existen más de 400.000 máquinas de este tipo. Para reemplazar la acción de estos molinos con equipamiento eléctrico, sería necesario cerca de un tercio de la capacidad del Chocón (unos 350 a 400 MW de potencia.)

Aunque entre las décadas del 30 y 50 se popularizaron máquinas de pequeño porte (3kW) en medios rurales debido a la falta de electrificación por redes, el precio excesivamente bajo del combustible en el mundo hacía casi imposible la competencia de equipos conversos de energía eólica con un generador térmico.

Recién a partir de la crisis petrolera de 1973 y 1979 se comenzó a investigar en Argentina el uso de nuevas tecnologías. En los años 1985 y 1989 se llevaron a cabo algunos proyectos demostrativos y a partir de un acuerdo con Alemania, se instaló un parque eólico compuesto por 4 aerogeneradores de 30kW conectados a la central térmica de Río Mayo en Chubut. A partir de 1994, algunas cooperativas de servicios eléctricos comenzaron a interesarse en incrementar su oferta mediante la generación a partir del viento. Sin embargo, entre 1994 y 2002, Argentina contaba sólo con un total de 32 MW instalados.

Afortunadamente, en los últimos años se dio un importante crecimiento, hasta llegar a más de 271 MW instalados y se espera lograr los objetivos estipulados en la ley 27.191.

Eje A: Energía Eólica: Energía cinética del viento – Recursos eólicos nacionales y mundiales.



TRANSFORMACIÓN DE LA ENERGÍA EÓLICA

La energía contenida en el viento puede ser transformada en energía eléctrica, mecánica (para el bombeo de agua o molienda de distintos productos) o térmica (que se obtiene a partir de la energía mecánica). Para realizar esta transformación, se utilizan distintos tipos de equipamiento.

Aprovechamiento

El uso de toda fuente energética tiene ventajas y desventajas, por lo que debemos efectuar un balance de los pros y contras de los tipos de energía disponible en cada lugar.

La energía eólica no escapa a esta premisa. Sus principales ventajas son:

- Es inagotable y no contaminante
- Es gratuita
- Se puede aprovechar en la medida de las necesidades del momento.

Por otro lado, las desventajas son:

- Se encuentra dispersa
- Es intermitente
- Es aleatoria (no continúa)

La condición que se puede considerar común en la mayor parte del planeta, es que las características del viento en zonas urbanas no resulten lo suficientemente adecuadas para su utilización como fuente de energía importante. Sin embargo, existen regiones donde la ocurrencia de este recurso es tal, que resulta sumamente ventajosa para su aprovechamiento.

Desde el punto de vista económico, aún cuando la inversión inicial requerida para un sistema eólico es mayor a la de un sistema diésel, los equipos eólicos tienen “combustible” gratis y una vida útil prolongada, lo que les permite competir cada vez más eficazmente con otras fuentes energéticas.

Utilización

La energía eléctrica generada a partir de este tipo de equipamiento se utiliza para satisfacer necesidades de confort y trabajo. De las distintas posibilidades de disponibilidad de energía generada, mencionaremos tres casos que en nuestro país conforman situaciones generalizadas y bien caracterizadas:

A. Vastas zonas del país que tie-

nen población y establecimientos rurales y de servicios dispersos: estancias, escuelas, comisarías, dispensarios médicos, equipos de comunicaciones, etc, pero cuya provisión energética no es del todo segura y confiable. Mediante máquinas de pequeña potencia (menos de 10 kW) se puede proveer (si la calidad del recurso eólico es adecuada) de energía para el acceso a la iluminación, a la comunicación social y de seguridad (TV, radio, etc) y quizás para pequeñas herramientas eléctricas.

B. Pequeñas localidades donde ya se cuenta con un servicio eléctrico de origen térmico. Si las circunstancias lo permiten, acoplado máquinas eólicas de una capacidad acorde a la de los equipos existentes, se puede mejorar la calidad del servicio con el agregado de poder disminuir el consumo de combustible.

C. Regiones con recurso eólico adecuado (Patagonia). Si se cuenta con una red de transmisión de alta tensión, es posible establecer verdaderas centrales eléctricas conformadas por un número importante de aerogeneradores de elevada potencia (250 kW en adelante). La energía generada en estas instalaciones (denominadas granjas o parques eólicos) ingresa directamente a la red. Otra posibilidad es utilizarla para llenar embalses río arriba, para luego generar electricidad hidráulicamente.

Potencial de energía eólica en Argentina con respecto al resto del mundo.

El uso del recurso eólico para la generación eléctrica es factible con vientos superiores a 5 m/s. Generalmente, las granjas eólicas onshore en Europa, se encuentran en sitios con vientos del orden de 7 m/s.

Argentina, por su parte, tiene en el 70% de su territorio, vientos cuya velocidad media anual (medida a 50 mts sobre el nivel del mar) ronda los 6 m/s. La costa atlántica de la Provincia de Buenos Aires tiene vientos superiores en los 7 m/s, mientras que varias provincias centrales del país tienen vientos de entre 7 y 10 m/s. Finalmente, vastas zonas de la Patagonia media y sur tiene vientos con velocidades promedio que superan los 9 m/s y hasta 12 m/s.

Por esto, la Región Patagónica es

una de las regiones con mayor potencial eólico del planeta. Gracias a la dirección, constancia y velocidad del viento, se pueden alcanzar, con granjas eólicas allí instaladas, factores de capacidad superiores al 35%. Para muchos especialistas, el viento patagónico es el de mejor calidad en todo el mundo como recurso continental. En el resto del mundo, sólo se encuentran vientos de energía o persistencia equivalentes en algunas islas del Mar del Norte y el Pacífico Norte, o bien en instalaciones offshore (que se encuentran sumergidas en el mar o en su superficie a cierta distancia de la costa)

Eje B: Clasificación de aerogeneradores: Eje vertical y eje horizontal (posibilidades, equipos y sistemas; utilización y funcionamiento)

Las máquinas eólicas

Existen dos tipos principales de máquinas que aprovechan la energía contenida en el viento.

Molinos: estos se utilizan principalmente para el bombeo mecánico de agua. En el campo, es muy común utilizar molinos para extraer agua del subsuelo el equipo utilizado se denomina molino multipolar ya que está compuesto de 12 a 16 palas. Con muy baja velocidad de viento (incluso una brisa) está en condiciones de funcionar.

Aerogeneradores de electricidad:

estos equipos están diseñados especialmente para producir electricidad. En la actualidad, se fabrican máquinas comerciales de tamaños muy variados, desde muy bajas potencias (100 a 2500 W) hasta 800 a 5000 kW. También están superando la etapa experimental modelos de hasta 10 MW de potencia. Estos aerogeneradores se caracterizan por tener pocas palas, lo que permite alcanzar una mayor eficiencia de transformación de la energía primaria contenida en el viento. Los más utilizados tienen dos o tres palas, pero los hay también de una sola pala.

Un aerogenerador está conformado por dos elementos principales: un rotor compuesto por un eje y las palas, accionado por el viento, y un generador que se mueve por arrastre del rotor. Los rotores de

los aerogeneradores de 150 kW en adelante desarrollan cerca de 60 a 70 revoluciones por minuto (rpm). Teniendo en cuenta que los generadores eléctricos trabajan a unas 1.500 rpm, para adecuar las velocidades de trabajo de los distintos elementos, se instala una caja multiplicadora.

En las máquinas pequeñas, el generador suele ser un alternador conectado directamente al eje de rotación. Se puede diferenciar a los aerogeneradores según sea la posición del eje de rotación: de eje vertical y eje horizontal. Ambas tecnologías tienen ventajas y desventajas.

- Aerogeneradores de eje vertical: no necesitan orientarse respecto a la dirección de donde sopla el viento, ya que cualquiera sea ella, acciona de la misma manera sobre su rotor. Además, los equipos de generación y control se ubican al pie de la estructura, abaratando el mantenimiento. Son de menor rendimiento. Ofrecen robustez y resistencia para ser utilizados en zonas de vientos arrancados y de direcciones cambiantes.

- Aerogeneradores de eje horizontal: el plano de rotación se conserva perpendicular a la dirección del viento para poder captar la máxima energía. Entonces, para adecuarse a las variaciones de dirección, debe instalarse algún mecanismo que oriente la posición del rotor. En equipos pequeños y medianos (10 a 15 kW) el sistema de orientación es

sencillo y mecánico, representado por un timón de cola que reacciona en forma automática. En equipos de mayor tamaño (especialmente de más de 100 kW) la orientación del equipo se controla electrónicamente, a través de un sistema computarizado. El generador y la caja de multiplicación están ubicados en el cuerpo del equipo, que se encuentra en la parte superior de la torre. Esto requiere de un importante cableado para conducir la corriente generada y las señales enviadas al sistema de control. Además, cuando hay alguna avería o control de rutina, es necesario subir a la torre.

Consideraciones

Antes de realizar cualquier inversión, hay que tener en mente qué tipo de aerogenerador se quiere instalar. Los hay desde muy pequeños (utilizados para cargar una batería) y otros específicos para instalaciones domésticas e industriales (en el rango de 20 W a 50 kW).

También se debe consultar si existen leyes que regulen la altitud máxima de las estructuras y se debe contar con el respaldo de los vecinos, ya que un generador eólico puede producir ruidos molestos.

El siguiente paso es comprobar que la región tenga una velocidad de viento suficiente para que el aerogenerador tenga un buen desempeño y el desembolso sea rentable a largo plazo. Pero no debemos olvidar que el viento es impredecible y que también puede verse afectado por árboles y edificios colindantes.

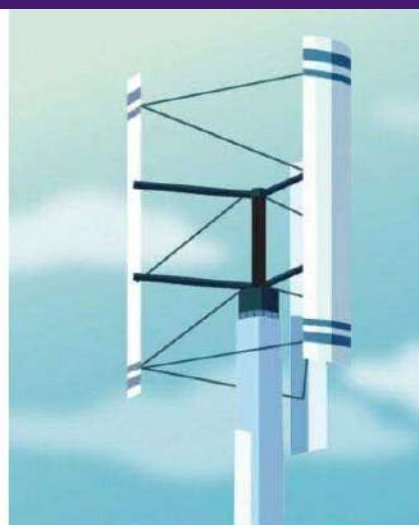
La energía eólica no se puede almacenar, por lo que será necesario proveer baterías de almacenamiento y tomar una serie de medidas de la velocidad del viento durante meses o incluso un año en el lugar de emplazamiento del molino. Esto nos proporcionará una gráfica de las velocidades y así conoceremos la potencia eléctrica que generará el molino.

Por último, hay que tener en cuenta que cuánto más alto se ubique el molino, más energía eólica obtendrá el generador pero más cara será la torre.

Existen programas informáticos que permiten diseñar instalaciones eólicas domésticas así como también monitorear su producción, rendimiento y costos.



Aerogenerador de Eje Horizontal



Aerogenerador de Eje Vertical

Por Maximiliano Jesús Pavone

Maxi, además de ser Secretario de la Seccional Rojas y afiliado a nuestro Sindicato desde hace 15 años, es Técnico Electromecánico, Técnico Superior en Mantenimiento Industrial, Técnico en Automatización y Técnico en sistemas Scada. Y va por mas...

En el año 2018 se recibió de Instructor en Energías Renovables gracias a un curso que desarrolló con FUNDALUZ XXI en convenio con la UTN.

SOLIDARIDAD

SECCIONAL VILLA GESELL

Los Cros. de esta Seccional entregan todas las semanas, pan a aproximadamente ocho comedores y merenderos del partido de Villa Gesell. Este trabajo social se realiza desde el comienzo de la pandemia y actualmente continúa. Felicitamos la acción de todos aquellos Cros y Cras, de todas las Seccionales que aportan a la comunidad, impulsando y desarrollando acciones sociales en beneficio de los más vulnerables, incluso en silencio. Y como expresamos en otro momento, publicamos estas acciones, a pesar de la resistencia de los actores, no por vanidad sino para demostrar a la comunidad que Luz y Fuerza Mercedes, todos sus Cros. y Cras, son mucho más que un Sindicato. Somos solidarios, activos, militantes, que permanentemente intentamos aportar pequeños cambios a las realidades que nos duelen.



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

REGION 18
DISTRITO 125
JARDIN N° 905
GESELL, 3 DE DICIEMBRE 2021

VILLA

AL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA, QUEREMOS
EXPRESARLES NUESTRO AGRADECIMIENTO
POR SU COLABORACION DE LOS HELADOS
PARA TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL JARDIN.
CARIÑOS...
EQUIPO DE CONDUCCION Y PERSONAL
DOCENTE.





SECCIONAL 9 DE JULIO



CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO "OVEJITAS DE JESÚS"

Av. Almirante Brown 1285 - Nueve de Julio (B.A.) CP (6.500)
Entidad Bieu Público Municipal Nro.269 - Personeo jurídica N° 42509
Encargada de Comedor: Zulma Molina - Tel. 02317 - 15 459919
Facebook: Ovejitas de Jesús - mail: ovejitasdejesus@hotmail.com.ar

Jesús dijo: "Y cualquiera que les diere un vaso de agua en mi nombre, porque son de Cristo, de cierto les digo que no perderá su recompensa" - San Marcos 9:41

Nueve de Julio (B), 19 de Agosto de 2021

Ref: Agradecimiento

SINDICATO LUZ Y FUERZA
9 DE JULIO

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ustedes por medio de la presente, a fin de agradecerle la donación y la disposición en la atención de los niños con motivo del festejo del Día de la Niñez, para el Centro Integrador Comunitario "Ovejitas de Jesús", es para nosotros muy importante que una institución como esa nos apoye y nos ayude para mejorar la calidad de vida de los niños de nuestra ciudad.

Gestos como estos, son los que ponen de manifiesto las cualidades solidarias que engrandecen las instituciones y las personas.

Dios los bendiga ricamente



Zulma Molina
ZULMA E. MOLENA
PRESIDENTE



17 DE OCTUBRE

Día de la Lealtad Peronista

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES BUENOS AIRES

CHACO . SANTA FÉ . ENTRE RÍOS . CÓRDOBA . BUENOS AIRES . SAN LUIS . LA PAMPA



ALBERTI - AMEGHINO - AMERICA - ANTONIO CARBONI - ARRECIFES - AVACUCHO - BARKER - BOLIVAR - BRAGADO - BRANDSEN - CAPITAN SARMIENTO - CARHUÉ - CARLOS CASARES - CARMEN DE ARECO - CARMEN DE PATAGONES - CASTELLI - CHACABUCO - CHACOMUS - CHIVILCOY - COLÓN - CORDON DORRECO - CORNEL FRINLES - DOLORES - EL PORCÓ - GRAL. ALVEAR - GRAL. ARENALES - GRAL. BELGRANO - GRAL. LAMACIO - GRAL. MADARIAGA - GRAL. PAZ - GRAL. PILLECAS - GUAMINI - HENDERSON - IN. FERNANDEZ - B. JUAREZ - JUNIN - LA PLATA - LAPRIDA - LEZAMA - LOSERIA - LOROS - MERCEDES - MIRANES - MONTE HERMINIO - N. DE LA RIESTRA - NAVARRO - Necochea - NUEVE DE JULIO - PEHUAYO - PELLEGRINI - PICQUE - THINAS - QUIROGA - RIJCH - ROJAS - ROQUE FERREZ - SALADILLO - SALLIQUELDO - SALTO - SAN ANDRES DE GILES - SAN ANTONIO DE ARECO - SAN CAJETANO - SAN MANUEL - TANDIL - TREINTA DE AGOSTO - TRENQUE LAUQUEN - TRES ALGARROBOS - TRES LOMAS - V. DE MAYO - VEDIA - VILLA GESELL - VILLALBA - COLONIA 25 DE MAYO (LP) - EDUARDO CASTEL (LP) - GRAL. PICOL (LP) - GUATRACHE (LP) - INGENIERO LUIGGI (LP) - INTENDENTE ALVEAR (LP) - MACACHIN (LP) - QUEMU QUEMU (LP) - REALCO (LP) - SANTA ROSA (LP) - TREMBEL (LP) - VICTORIA (LP) - WINIFREDA (LP) - CONCORDIA (ER) - CRESPO (ER) - FEDERAL (ER) - GRAL. CALLARZAR (ER) - QUILICHAYVIE (ER) - SALSAYVIE (ER) - SAN SALVADOR (ER) - SAN MARTIN (CH) - RESISTENCIA (CH) - LABOULAYE (CBA) - LAS ROSAS (LP) - TEGELINA (SP) - FORTUNA (SL) - LA TOMAS (SL) - QUINZOLS - SAN LUIS (SL) - SANTA ROSA (SL) - MERLOSU - VILLA MERCEDES (SL)



NUEVO SISTEMA AUTOMÁTICO DE AUTORIZACIONES EN LA PAMPA



Nuestra Secretaría de Servicios Sociales y la OSFATLYF pusieron en marcha un práctico sistema on line, denominado Sistema Diamante, para la autorización de prácticas médicas en la provincia de La Pampa, bajo el con-

texto de plena pandemia. Este sistema permite agilizar y automatizar las autorizaciones de 1º nivel, tanto consultas como prácticas de profesionales de la salud, beneficiando directamente a nuestros afiliados a la OSFATLYF.

Esta edición de la Revista Impulso la hicimos pensando en vos, nuestro afiliado. Por favor danos tu opinión y sugerencias a: revistaimpulso@luzyfuerzamercedes.org.ar
¡Muchas gracias!



**1º HUÉSPED
DEL ESTILO MB MERLO
COMPAÑERO SECC. SAN LUIS**



Cro. Javier Lucero y su esposa Meli Sosa Falco.



**CONTINGENTE
DE JUBILADOS
TRENQUE LAUQUEN,
SAN LUIS Y BRAGADO**



INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

Informamos desde la Secretaría de Turismo, siguiendo los lineamientos de años anteriores que los Hoteles de nuestro Sindicato: **Hotel CARLOS V (Mar del Plata-B-); Hotel ESTILO MB VILLA CARLOS PAZ (Córdoba) y Hotel ESTILO MB VILLA MERLO (SL)** en la temporada veraniega cuentan con contingentes debiendo el afiliado elegir la fecha de inicio de uno de ellos para solicitar su estadía. Los pedidos de plazas deberán cargarse a través de nuestro sistema web en la sección **TURISMO CONTINGENTES**.

La FATLYF, en sus unidades hoteleras (**Intersur AMANCAY, Intersur COLON, Intersur FATLYF LA CUMBRE, Intersur Complejo VILLA LA MERCED**), y como en temporadas anteriores, ha implementado la modalidad de elección de días de alojamiento pudiendo el afiliado elegir su estadía con media pensión o sólo con desayuno. Cabe aclarar que los **menores hasta los 11 años inclusive no abonarán su estancia, sólo una vez al año, siempre que se opte por 3 (tres días) como mínimo de hospedaje**. Los pedidos para estos hoteles deberá hacerse en la sección **TURISMO FEDERACIÓN**

del sistema.

Es menester aclarar que tanto para los hoteles del Sindicato como para los de la FATLYF, el Compañero solicitante podrá optar por financiar su estadía siempre que la misma sea de 7 (siete) días, pudiendo, además, requerir el importe para gasto de viaje (\$ 24.000,00) el que se descontará junto con la financiación de su hospedaje en 8 (ocho) cuotas. En este caso, se deberá incluir el CBU del afiliado en la misma solicitud a fin de que el crédito se vea reflejado en su cuenta.

Cabe remarcar que cada solicitud deberá enviarse vía web con los datos completos de los familiares a fin de agilizar el proceso de reserva.

Se recuerda, como se informara mediante Circular 44/21, que el **Turismo Infantil** se llevará a cabo en la Colonia Tanti debiendo cada Seccional enviar listado de colonos. **Es importante que cada niño, al momento de ingresar al micro, cuente con toda la documentación requerida para su albergue.**

SECRETARÍA DE TURISMO DE MERCEDES BUENOS AIRES. AFILIADOS: CATEGORÍAS

CATEGORÍA	Comprende a los siguientes familiares:		
A	TITULAR ACTIVO, JUBILADO Y PENSIONADO	CÓNYUGUE CONVIVIENTE sólo presentado DECLARACIÓN JURADA DE CONCUBINATO	HIJOS hasta los 17 años HIJOS hasta los 24 años sólo presentado CERTIFICADO DE ESTUDIO
<i>SÓLO LOS HIJOS DISCAPACITADOS DEL TITULAR NO ABONAN ESTADÍA presentando certificado que lo acredite</i>			
B	PADRES DEL TITULAR	SUEGROS DEL TITULAR	HIJOS a partir de los 18 años que cohabiten con el titular y hasta los 24 años.
I	HIJOS partir de los 25 años	FAMILIARES que no se encuentren incluidos en las categorías anteriores	
ACLARACIÓN: EN LAS TRES CATEGORÍAS MENCIONADAS LOS MENORES DE 2 AÑOS INCLUSIVE NO ABONARÁN ESTADÍA			

TURISMO INFANTIL



Delegaciones de los Charrúas y Resistencia





ESCANÉAME



Luz y Fuerza Mercedes



lyfmercedes



LyfSindicato



lyfmercedes